

La Escuela de la Autonomía, América Latina y la teoría de las relaciones internacionales

The School of Autonomy, Latin America and the Theory of International Relations



José Briceño Ruiz* y Alejandro Simonoff**

Resumen

El objetivo de este artículo es contribuir en la revisión de la Escuela de la Autonomía, representada fundamentalmente en los trabajos publicados en las décadas de 1970 y 1980 por Juan Carlos Puig en Argentina y Brasil. El autonomismo es un enfoque poco conocido más allá de América del Sur, a diferencia de las contribuciones de la Cepal y la Escuela de la Dependencia, que tuvieron éxitos en “viajar” al resto de América Latina e incluso a los países desarrollados. En este trabajo se discute el autonomismo en el contexto del debate actual sobre el aporte de los países del Sur Global en la teoría de las relaciones internacionales. Se argumenta que el autonomismo es una de las contribuciones originales de América Latina a los debates teóricos en la disciplina en la región, por lo cual se realiza una revisión de sus orígenes, desarrollo histórico, crisis y relanzamiento. Se afirma también que aunque los argumentos

* Doctor en ciencia política de Science Po Aix-en-Provence, Francia. Profesor asociado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Recibido el 18 de febrero de 2016. Aceptado el 20 de diciembre de 2016.

** Doctor en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina. Profesor titular de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP e investigador del Instituto de Relaciones Internacionales (UNLP) y del Instituto de Investigaciones de Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP).

de los teóricos de la Escuela de la Autonomía se hayan desarrollado en el período de la Guerra Fría, muchas de sus premisas mantienen un valor explicativo en la actualidad. Sin embargo, algunas premisas autonomistas requieren ser revisadas y en el trabajo se realizan algunas propuestas para actualizarlas.

PALABRAS CLAVE: Autonomía - América Latina - Puig - Jaguaribe.

Abstract

The aim of this paper is to make a contribution to the review of the School of Autonomy, mainly represented by the contributions published by Juan Carlos Puig in Argentina and Brazil in the 1970s and 1980s. Autonomism is a little known beyond South America, unlike the contributions of ECLAC and the School of Dependency approaches that succeeded in “traveling” to the rest of Latin America and even to the developed world. In this paper autonomism is discussed in the context of the current debate on the contribution of the countries of the Global South in the theory of International Relations. It is argued that autonomism is one of the original contributions of Latin America to the theoretical debates in the discipline in the region, a reason why a review of its origins, historical development, crisis and relaunch is done. It also argued that although the theoretical arguments of the School of Autonomy were developed in the period of the Cold War, many of its premises have explanatory value today. Nevertheless, some autonomists premises need to be revisited and this paper made some proposals to update them.

KEYWORDS: Autonomy - Latin América - Puig - Jaguaribe.

América Latina y, en general, el Sur Global¹, no aparece como productor de conocimiento en la literatura de la disciplina de las relaciones internacionales, sino como un receptor de las teorías y de los debates del norte desarrollado, en particular de Estados Unidos. Sin embargo, América Latina —desde su posición periférica en la economía y la política mundial— sí ha generado una producción propia, no siempre bien recibida o en gran medida desconocida en los países del centro. Las contribuciones de Raúl Prebisch y la Comisión Económica para América Latina (Cepal) constituyen un indiscutible aporte desde el sur a los estudios de economía política internacional. La explicación del desarrollo de los países periféricos realizado por la Escuela de la Dependencia también es un aporte latinoamericano, aunque muchas de sus premisas sean discutibles. Estos dos enfoques son bastante conocidos en el mundo desarrollado y, generalmente, son objeto de cuestionamientos. Pero existe además un tercer aporte latinoamericano: la Escuela de la

Autonomía, asociada a la obra de Juan Carlos Puig en la Argentina y Helio Jaguaribe en Brasil.

Con el fin de la Guerra Fría, la crisis del tercermundismo y la hegemonía del neoliberalismo, los tres aportes arriba mencionados fueron severamente cuestionados y considerados poco relevantes para explicar las realidades de un sistema internacional distinto al existente en el momento en que ellos fueron formulados. Las propuestas de Puig y Jaguaribe, cuya proyección global fue mucho menor que el *cepalismo* y el *dependentismo*, también fueron cuestionadas.

En Argentina, el enfoque de realismo periférico de Carlos Escudé (1992; 1995) rechazó de forma expresa la utilidad de la categoría *autonomía*. Mario Rapoport criticó el concepto de *autonomía heterodoxa* por considerarlo rígido y esquemático, aunque lo define como un concepto “sugerente” para abrir un espacio de pensamiento y acción desde la periferia (Rapoport, 1990, 565). En Brasil, aunque la idea de autonomía se mantuvo, asumió modalidades algo distintas a las propuestas por Jaguaribe (véase Fonseca Jr. 1998; Lampreia, 1998; Vigevani y Cepaluni, 2007). En general, el rechazo al autonomismo se basaba en su supuesta pérdida de valor explicativo, por haberse concebido para el mundo del conflicto este-oeste y de la polaridad norte-sur que, en el primer caso,

¹ La expresión Sur Global ha adquirido un uso generalizado en las relaciones internacionales para referirse a los países emergentes y en desarrollo, ubicados en África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico. Su uso se ha generalizado debido a la dificultad de sustentar el uso de la categoría Tercer Mundo en el mundo de la post Guerra Fría.

había dejado de existir después de la caída del Muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética y, en el segundo caso, era cuestionado por la emergencia de los países de reciente industrialización (PARI) en Asia del Este.

Además, el autonomismo es un enfoque relativamente desconocido, pues “no viajó”, en el sentido que su difusión más allá de América de Sur fue limitada. Sus aportes mayores están en Argentina y Brasil, aunque se hayan publicado trabajos de Jaguaribe también en Chile y en el caso específico de Puig, parte de su producción intelectual haya sido desarrollada en su exilio en Venezuela, cuando fue profesor en la Universidad Simón Bolívar en Caracas. Esto se puede explicar porque en México, América Central y el Caribe, áreas de influencia directa de Estados Unidos y que sufrieron intervenciones, anexiones o pérdida de territorio a expensas de Washington, se preocuparon más por el tema de la soberanía (Russel y Tokatlian, 2002, 168) o por temas como la no-intervención, que origina la doctrina Estrada.

Miryam Colacrai (2006, 1) considera que a la lejanía de Estados Unidos se le debe agregar la autopercepción existente en ciertos momentos históricos en Argentina y Brasil, de poseer capacidades relativas para enfrentar la hegemonía estadounidense. Sea cual fuese la razón, lo cierto es que el

autonomismo no “viajó más allá” de América del Sur. Esto diferencia a la teoría de la autonomía del estructuralismo cepalista y la dependencia, que fueron enfoques que incluyó representantes de buena parte de América Latina y el Caribe, y que además tuvo una visibilidad global al ser discutida y evaluada en centros académicos del Estados Unidos, Europa, África y Asia.

Sin embargo, desde fines de la década de 1990, se ha observado un resurgimiento del debate en torno a la noción de autonomía. Propuestas sobre “autonomía relacional”, “autonomía por la integración”, “autonomía por la diversificación” han surgido en Argentina y Brasil, como intentos de renovar o actualizar la noción de autonomía a la nueva realidad internacional. Algunos especialistas (Simonoff, 2014) consideran que estas adaptaciones del autonomismo se alejaron de las propuestas puigianas y jaguaribeanas, pero lo significativo es que implicaron el retorno de la noción de autonomía como una categoría válida para explicar las relaciones internacionales desde América Latina. El objetivo de este artículo es realizar una contribución en la revisión del autonomismo latinoamericano. Sin embargo, esta revisión parte de algunas premisas.

En primer lugar, el análisis del autonomismo se realiza en el contexto del debate actual sobre las contribuciones a la teoría de las re-

laciones internacionales de los países que se ubican fuera del núcleo central en el cual se ha desarrollado la disciplina (primariamente Estados Unidos, seguido de Gran Bretaña y Europa Occidental). En otras palabras, se señala que la división norte-sur está vigente en la disciplina. En este contexto, en el trabajo se destaca la originalidad teórica de las propuestas latinoamericanas sobre autonomía, es decir, se parte de la premisa que tanto Puig como Jaguaribe intentaron construir una contribución teórica propia en cuanto a la organización del sistema internacional y su funcionamiento. La originalidad del pensamiento autonomista la convierte *motu proprio* en una contribución del sur a los debates teóricos de la disciplina. Como señala Arlene Tickner, el concepto de autonomía “ofrece una óptica distinta para pensar sobre política exterior y política internacional que aquellas disponibles en las corrientes principales de las relaciones internacionales” (Tickner, 2014, 75). Este es un aspecto significativo que debe ser evaluado en el marco del debate actual sobre la existencia de contribuciones de la periferia a la teoría de las relaciones internacionales.

En segundo lugar, como señala Mohamed Ayoob, las teorías de las relaciones internacionales, sin importar lo refinadas o complejas que puedan ser, desarrollan sus premisas de sus contextos históri-

cos y geográficos. “Casi todos los paradigmas de las relaciones internacionales son, en el análisis final, los productos de las percepciones de los teóricos de lo que ellos ven a su alrededor. Estas percepciones son, a su vez, moldeadas por las experiencias de los teóricos, y las teorías, por lo tanto, se vuelven prisioneras del tiempo y el espacio (Ayoob, 1998, 32). Esto es un argumento válido cuando se analiza el autonomismo. Su construcción teórica no puede estar separada del contexto histórico, político e intelectual de América Latina, en la cual surgieron y, por ello, es indisputable que el realismo político, el pensamiento de la Cepal, la Escuela de la Dependencia o incluso los iniciales aportes de la Escuela de la Interdependencia influyeron en Puig y Jaguaribe. A esta pluralidad de fuentes se suma la historia de vida personal de sus dos mayores figuras: Puig, uno de los fundadores de los estudios internacionales en Argentina, pero al mismo tiempo un hombre de la política, vinculado al peronismo, canciller —aunque por pocos meses— del gobierno de Héctor Cámpora (1973) y exiliado en Venezuela durante la dictadura que se inicia en Argentina en 1976, y Helio Jaguaribe, un intelectual del nacionalismo brasileño, que desde el Instituto Superior de Estudos Brasileiros (ISEB) fomentó la construcción de un pensamiento propio, fuertemente desarrollista, y que

desde joven fue una de las figuras que planteó una mayor relación de Brasil con sus vecinos de América Latina.

Esta diversidad de fuentes del autonomismo plantea una discusión sobre si esta puede ser considerada como una forma de hibridación teórica. Estas ideas de hibridación se fundamentan en las contribuciones de autores como Homi K. Bhabha o Néstor García Canclini, que la desarrollaron en el marco de los estudios poscoloniales y los estudios culturales. Autoras como la turca Pinar Bilgin (2008), la sudafricana Karen Smith (2012) y la estadounidense residente en Colombia, Arlene Tickner (2014) han analizado esta idea de hibridación en la construcción teórica de las relaciones internacionales en el sur global. En particular, Tickner ha realizado contribuciones interesantes en la que se describe al autonomismo como una forma de hibridación.

En tercer lugar, se evalúa no solo la originalidad de las propuestas autonomistas, sino también la vigencia de sus categorías explicativas. El tema es relevante pues Puig y Jaguaribe desarrollaron sus ideas en el contexto de la Guerra Fría y una de las críticas mayores al autonomismo es que su poder explicativo es limitado para entender el mundo globalizado posterior al fin del conflicto Este-Oeste. Desde el fin del comunismo existiría “un

nuevo contexto para la acción”, que hace que la noción tradicional de autonomía sea anacrónica (Russell y Tokatlian, 2002, 175). En este artículo se problematiza este asunto, señalando que algunas categorías autonomistas están vigentes independientemente de su contexto temporal. En consecuencia, aunque hayan surgido en la Guerra Fría, aún tienen valor explicativo, pues describen estructuras internacionales que no solo existen en la actualidad, sino que existían antes de la misma Guerra Fría.

1.- CONTEXTUALIZANDO EL ANÁLISIS: EL DEBATE CENTRO-PERIFERIA EN LA PRODUCCIÓN TEÓRICA EN LA NO TAN INTERNACIONAL DISCIPLINA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Uno de los debates más recientes en la teoría de las relaciones internacionales es la creciente crítica al “localismo” o “provincialismo” de una disciplina que, como señaló Stanley Hoffmann, en 1977, ha sido mayormente una “ciencia social estadounidense”. Este asunto ha sido retomado por autores como Kalevi Holsti (1985), Ole Wæver (1998), Steve Smith (2000), Crawford, Jarvis y sus colaboradores (2001), para quienes las relaciones inter-

nacionales continúan siendo una disciplina cuyos conceptos y modelos expresan intereses y visiones de Estados Unidos. Esta hegemonía estadounidense se ha manifestado en una suerte de división del trabajo centro-periferia, en el cual Estados Unidos, Gran Bretaña y, en menor medida, Europa Occidental serían el centro, mientras el Sur Global sería la periferia. Como señala Arlene Tickner (2014), “los estudios internacionales en el Sur Global se describen comúnmente en términos de su apego a dichos modelos [aquellos producidos en el norte], como un flujo asimétrico de conocimiento entre el norte exportador y el sur importador y consumidor”.

A partir, por un lado, del cuestionamiento a la hegemonía estadounidense y su particular enfoque de lo que se considera teoría en la disciplina de las relaciones internacionales y, por el otro, de la irrelevancia del Sur Global en esta, se ha desarrollado un debate amplio e intenso. Obviamente, analizar en detalle este debate excede los objetivos de este trabajo². Sin embargo, tres de los temas centrales del mismo merecen ser discutidos, pues ayudan a la comprensión del autonomismo latinoamericano como

aporte en las discusiones teóricas de las relaciones internacionales.

En primer lugar, se ha objetado que en la disciplina ha predominado una metodología positivista que se basa en una rigurosa distinción entre el sujeto y el objeto, y en generalizaciones en forma de hipótesis que deben ser empíricamente verificables. Bajo este predominio positivista, se ha establecido una división del trabajo en la disciplina, en el marco de la cual correspondería al centro establecer los límites de las relaciones internacionales, es decir, definir qué es “lo internacional”. Igualmente, se atribuiría una “función disciplinar” al fijar los parámetros de lo que se considera científico o no en la disciplina.

Ann J. Tickner, acudiendo a los argumentos de Patrick Thaddeus Jackson, objeta la ambición del *mainstream* de catalogar lo que es científico y lo que no lo es, pues esto implica una función de “disciplinar en la disciplina” que se han atribuido las corrientes principales. Jackson (2011) establece cuatro tipos ideales de producción científica, que califica como neopositivista, realismo crítico, analítico y reflectivistas. En estas diversas tradiciones, las relaciones entre el objeto y el sujeto también varían. En el positivismo y el realismo crítico se acepta el dualismo entre mente y mundo, mientras las tradiciones analíticas y reflectivistas aceptan que existe un monismo entre el investigador y el

² Para una revisión amplia de este debate, véanse los libros editados por Neuman (1998a), Wæver y Tickner (2009), Buzan y Acharya (2010) y Tickner y Blaney (2012, 2013).

mundo que investiga. Cualquiera sea el enfoque que un académico escoja, ninguno de ellos debería ser etiquetado como incorrecto desde el punto de vista metodológico, pues todos tienen estatus científico. Así, como para el conocimiento reflectivista uno de los objetivos es la emancipación, una medida de éxito sería si ha contribuido a transformar las condiciones sociales (Tickner, 2011, 616-617). Se trataría de lo que el académico indio Navnita Chadha Behera (2007, 622) describe como “crear espacios para el pensamiento alternativo sobre relaciones internacionales, los cuales no pueden ser alcanzados sin una conciencia crítica y cuestionamiento de supuestos *a priori*, procedimientos y valores integrados en la empresa positivista”. Sin embargo, en un argumento *contrario sensu*, Jackson no objeta el neopositivismo o el realismo crítico. Su propuesta es un diálogo entre estas diversas tradiciones. El tema es complejo y autores como Ann Tickner son escépticas en cuanto a las posibilidades de diálogo si el positivismo mantiene su pretensión de “disciplinar la disciplina”. No obstante, es claro que ya no tiene la última palabra en cuanto a la definición de qué es teoría o no en las relaciones internacionales.

En segundo lugar, se discute si lo producido en los países del Sur Global, aunque se describa como teoría, no es más que una serie de

conceptos y definiciones “prestadas” de las teorías dominantes y usadas para resolver problemas específicos (Tickner, 2013, 637). Se debate, entonces, si en el sur solo se “mimetizan” los conceptos emanados en el centro (Acharya, 2013, 623). Mimetizar (o *mimicry*, en inglés) es un concepto desarrollado por las teorías poscoloniales, en particular Homi K. Bhabha, quien lo define como “el deseo de ser otro, reformado y reconocible, como sujeto de diferencia que es casi lo mismo, pero no exactamente” (Bhabha, 1994, 86). Sin embargo, en el debate reciente de las relaciones internacionales, mimetizar se usa en el sentido de emulación o imitación (Acharya, 2013, 623) o simplemente de una importación acrítica de las teorías del centro.

Ahora bien, muchos autores cuestionan que en el Sur Global se haya producido una simple mimetización. La académica sudafricana Karen Smith, por ejemplo, señala que en África las corrientes principales en las relaciones internacionales han tenido una tremenda influencia en el continente, pero no es correcto argumentar que hayan sido recibidas de forma acrítica, sino que han sido “selectivamente apropiadas y rearticuladas dentro de contextos y discursos locales” (Smith, 2012, 24). Por ello, más que una mimetización, lo que puede desarrollarse son procesos de hibridación, en los cuales se

utilizan elementos del pensamiento de las corrientes dominantes de la disciplina, pero en el marco de un contexto y manera que difieran a la forma como se elaboraron en el centro.

La idea de hibridación fue desarrollada por Bhabha desde un enfoque psicoanalítico y literario, en gran medida derivado de su interés en el problema de cómo representar al “otro” en la literatura y en la academia (Ackermann, 2012, 12). Ese “otro” era el sujeto colonial, cuya experiencia de vida transcurría en la ambigüedad de estar ubicado (o haber estado) en un espacio colonizado por un poder imperial, que buscaba imponer su cultura como superior. Para Rita Abrahamsen, mediante el concepto de hibridación, Bhabha se propuso demostrar justamente que los colonizados no fueron simplemente “víctimas pasivas, cuyas identidades fueron narradas en un proceso de una sola vía por las autoridades coloniales”. En vez de ello, “la ambivalencia de las culturas y prácticas híbridas, la forma como ellas son ‘casi lo mismo, pero no igual’, es para Bhabha una señal de la condición de agente del colonizado y su capacidad de resistir a la dominación” (Abrahamsem, 2007, 117). La hibridación sería un símbolo de resistencia del colonizado, quien genera una contaminación de la ideología, la estética y la identidad

imperial que ataca la dominación colonial (Kraidy, 2005, 58).

En este contexto, el mundo no estaría entonces basado en una idea binaria de centro y periferia (imperio-colonia), como se discutía en parte de la teoría del desarrollo, sino que existiría lo que Bhabha denomina un “tercer espacio”, un *in between*, que serían los espacios de hibridación. En este espacio, “ni colonizador ni sujeto precolonial, el sujeto poscolonial existe como un híbrido único que puede, por definición, constituir los otros dos también” (Grossberg 1996, 91). Esta conceptualización implica un rechazo de la dicotomía universalismo vs. particularismo, pues los supuestos valores universales y superiores representados por el colonizador y las creencias particulares de los colonizados se mezclan en el proceso de hibridación. Las culturas no se consideran fijas o cerradas en un marco de particularismo, sino que son abiertas e interconectadas, lo que establece los límites de una formación cultural, pues elementos externos se filtran en cualquier intento de encerrarla (Sayyid, 2000, 257).

La hibridación propuesta por Bhabha no está exenta de críticas. Una primera objeción es que este concepto deriva en una paradoja, pues aunque se quiere presentar como una forma de resistencia del sujeto colonial, termina siendo una “ideología” que se basa pri-

mariamente en un discurso elitista, expresión de una suerte de nuevo cosmopolitismo (Friedman, 2005, 188). Arif Dirlik, por su parte, piensa que la hibridación es una solución estática al problema de las diferencias, en el cual no se reconocen las contradicciones que genera, las formas como la hibridación genera sus propios contextos estructurales, y la manera como estos contextos, que son producto de la actividad humana, delimita la resolución de los problemas que se presentan (Dirlik, 2005, 42). Amar Acheraïou (2011, 7), por su parte, cuestiona que la hibridación, en la forma presentada por Bhabha, sea subversiva o contrahegemónica, sino que se trata de un discurso que se adapta a lo que denomina las estructuras globales de poder neoliberal/neocolonial, lo que es resultado, en gran medida, de la ambivalencia e indeterminación de sus propuestas. Este argumento se conecta con quienes señalan que el rechazo al particularismo o el antiesencialismo, propio del enfoque posmoderno de Bhabha, implica al mismo tiempo un rechazo a la autenticidad cultural, lo que en el fondo enmascara la promoción de valores occidentales (Sardar, 1998).

En América Latina, Néstor García Canclini ha sido un amplio divulgador de la idea de hibridación, para explicar la historia sociocultural de esa región, aunque de forma algo distinta a la

propuesta por Bhabha. Mientras que Bhabha parte de la lingüística y la psicología, García Canclini desarrolla un enfoque sociológico y antropológico. Canclini “utiliza el concepto de lo híbrido tomado de la botánica, en la forma ya utilizada por Tzvetan Todorov” (Schmidt, 2002-2003, 17). Todorov había tomado la categoría “híbrido” del crítico literario ruso Mijail Bajtín, quien la usaba para caracterizar la multiplicidad de voces en la novela o, en otras palabras, “con relación a la mixtura de diferentes estilos o idiomas” (Schmidt, 2002-2003, 17). Todorov no usa lo híbrido en este sentido de Bajtín, sino entendido como reconversión (Schmidt, 2002-2003, 18). Aunque García Canclini no cita a Todorov, autoras como Schmidt piensan que él adopta el criterio de este último. Lo cierto es que Canclini entiende la hibridación como reconversión, es decir, “como procesos socioculturales en los que estructuras o prácticas discretas, que existían de forma separada, se combinan para generar nuevas estructuras, objetos y prácticas” (García Canclini, 2001, 14).

Al igual que Bhabha, en Canclini la idea de cultura híbrida se opone a explicaciones binarias o globalistas de la realidad, como las planteadas por el dependentismo. Sin embargo, a diferencia de aquel, enclava la idea de hibridación en un contexto sociopolítico y económico que es

central en su enfoque interdisciplinario (Kraidy, 2005, 58-64).

Como en Bhabha, la hibridación de Canclini ha sido objeto de críticas. Autores como José Sánchez Parga (2006, 219) refutan que se pueda hablar “propiamente de ‘culturas híbridas’ ni de hibridaciones culturales, ya que toda ‘mezcla’ de culturas da lugar a una nueva y original cultura, cuyas diferencias significantes la distinguen de las que la integran”.

Antonio Cornejo Polar (2002, 867), por su parte, destaca que, al igual que con la idea de mestizaje, con el uso de la categoría hibridación se corre el riesgo de “ofrecer imágenes armónicas de lo que obviamente es desgajado y beligerante, proponiendo figuraciones que en el fondo solo son pertinentes a quienes conviene imaginar nuestras sociedades como tersos y nada conflictivos espacios de convivencia”. Cornejo Polar no desconoce las relaciones que se dan entre los estratos socio-culturales en América Latina, pero objeta “la interpretación según la cual todo habría quedado armonizado dentro de espacios apacibles y amenos (y por ciertos hechizos), de nuestra América” (2002, 867). Alberto Moreiras (2001, 316), por su parte, describe la propuesta de hibridación de García Canclini como “una especie de disfraz ideológico para la reterritorialización capitalista y hasta como un instrumento conceptual clave para el

propio proceso de naturalización de la exclusión del subalterno”.

Más allá de Bhabha y Canclini, han surgido nuevas interpretaciones de la hibridación. Jan Nederveen Pieterse (2009, 78) considera que la hibridación se refiere a la mezcla de fenómenos que son considerados diferentes o separados. Así, la hibridación se refiere a procesos con referencias cruzadas. “La hibridación funciona [...] como parte de una relación de poder entre el centro y el margen, la hegemonía y la minoría, e indica una difuminación, desestabilización y subversión de esa relación jerárquica” (Nederveen Pieterse, 2009, 78). En este sentido, como señala Papastergiadis (2000, 170), es “tanto el ensamblaje que ocurre cada vez que dos o más elementos se encuentran, y la iniciación de un proceso de cambio”.

Para Nederveen Pieterse, la hibridación se presenta de varias formas, lo que permite construir un *continuum* de hibridaciones. Puede existir un tipo de hibridación que se inclina hacia el centro, adopta el canon y mimetiza la hegemonía, pero también puede existir, en el otro extremo, una hibridación que diluye el canon, invierte lo actual y subvierte el centro. Según los componentes de la mezcla, la hibridación puede ser entonces diferenciada. Por un lado, una hibridación asimilacionista, en la cual predomina el centro y, por el otro, una hibridación que desdibuja o desestabiliza el canon y sus cate-

gorías (Nederveen Pieterse, 2009, 79-80). Papastergiadis destaca este aspecto de transgresión que pueda tener la hibridación, al señalar que “en la medida en que el proceso de formación de identidad se basa en la premisa de una frontera exclusiva entre ‘nosotros’ y ‘ellos’, lo híbrido, que nace de la transgresión de esta frontera, figura como una forma de peligro, pérdida y degeneración” (Papastergiadis, 2000, 174). También se destaca que la hibridación se puede inscribir y reproducir en la hegemonía y relaciones de dominación. En consecuencia, cuando se hace referencia a procesos de hibridación, se deben considerar los términos y las condiciones de la mezcla, así como la forma de evitar que la hegemonía no sea simplemente reproducida, sino reconfigurada en la hibridación (Nederveen Pieterse, 2012, 80).

El tercer tema del debate actual en las relaciones internacionales discute si muchas de las categorías generadas por enfoques como el realismo o el liberalismo sirven para entender o explicar las relaciones internacionales de los países del Sur Global (véase Neuman, 1998b). En este contexto, se cuestiona, por ejemplo, si el concepto de “soberanía” es aplicable al continente africano o si los países del Sur Global perciben las relaciones internacionales solo en términos de agentes que interactúan en un sistema que se caracteriza por la

anarquía y, en consecuencia, están mayormente preocupados de cuestiones de seguridad. Para los países del sur, temas como el desarrollo económico son extremadamente relevantes, aunque no ocupe un lugar central en la agenda en los debates paradigmáticos realizados en los países del centro.

Estos tres temas del debate centro vs. periferia en la disciplina, son cruciales en la comprensión de las discusiones sobre los aportes latinoamericanos en los debates sobre las relaciones internacionales, y, en particular, en el caso concreto de las contribuciones en torno a la idea de autonomía. Algunos cuestionamientos surgen de forma inmediata: ¿Se pueden considerar las propuestas de Puig y Jaguaribe como teorías? ¿Discutir la condición de teoría de la autonomía, se trata de una cuestión realmente epistemológica o de una función disciplinar? Por otro lado, ¿es la autonomía, como lo plantea Arlene Tickner, un claro ejemplo de hibridación en la producción científica en la periferia en la disciplina de las relaciones internacionales? Estas interrogantes son respondidas en la próxima sección de este artículo.

2.- SOBRE TEORÍAS, HIBRIDACIONES Y CATEGORÍAS:

2.1 *La autonomía y su condición teórica: ¿epistemología o función de disciplina?*

Como ya se señaló en la sección previa, uno de los problemas en el estudio de las relaciones internacionales es que el denominado *mainsstream* o las corrientes principales no solo se han atribuido la condición de conocimiento científico, sino que también cumplen la función de determinar qué es lo internacional y qué se considera una teoría para analizar aquello que se considera internacional. En este sentido, son las corrientes principales las que definen las fronteras de la disciplina y lo que se discute en ella: poder, conflicto, regímenes internacionales, interdependencia. La autonomía no es una categoría considerada, lo que es lógico, pues Estados Unidos o Gran Bretaña disponen de un amplio margen de maniobra en el sistema internacional para estar preocupados por su autonomía. Su mayor preocupación es cómo tratar con las amenazas que emergen en un contexto de anarquía o cómo crear regímenes internacionales que ayuden a mitigar esa anarquía.

Sin embargo, para los países latinoamericanos, aunque la existencia o no de anarquía sea una

preocupación en su interpretación de los asuntos internacionales, no es la mayor. Por ello, el conocimiento que se desarrolla se ocupa por otros temas: el desarrollo económico, el papel de las empresas transnacionales en sus economías, la defensa de la democracia, el fortalecimiento del derecho internacional o la promoción de la justicia internacional. En otras palabras, en la agenda del Sur Global, el poder es apenas un tema de la agenda. Esto ya implica un choque con los enfoques dominantes, en cuyo marco explicativo estos asuntos son excluidos o, en el mejor de los casos, ubicados en la periferia, por ser irrelevantes o propios de otras disciplinas como la economía o el derecho. En consecuencia, la producción teórica que emerge para explicar esos procesos del Sur Global, en general, y en América Latina, en particular (el estructuralismo de la Cepal y Raúl Prebisch, la teoría de la dependencia o la Escuela de la Autonomía), es cuestionada y se le considera que no es parte de la disciplina, ya sea porque son una doctrina (no una teoría en términos positivistas) carente de generalizaciones empíricamente demostrables o por ocuparse de asuntos que no son realmente “internacionales” (el desarrollo económico o la autonomía), según el estándar de las corrientes principales. En su función de “disciplinar la disciplina” se objeta, entonces, el

carácter de teoría de las propuestas de Puig o Jaguaribe.

El Programa de Estudios Comparados sobre Relaciones Internacionales de América Latina (RIAL) fue uno de los primeros en objetar, aunque quizás no de forma expresa y contundente, esa función disciplinar del *mainstream*, cuando en la década de 1980, entre otras cuestiones, propuso que: 1) las relaciones internacionales no deberían centrarse solo en el poder; 2) aunque la disciplina debía ser pensada en términos teóricos y abstractos, el cientificismo práctico era justificado en el Tercer Mundo; 3) la cuestión del método como se planteó en el segundo debate entre behavioristas y tradicionalistas en la década de 1960 había sido poco influyente en la región; 4) el sistema internacional no estaba compuesto únicamente por Estados; y, 5) era conveniente ampliar la agenda de investigación (Tomassini, 1980, 556). Estas propuestas implicaban un cuestionamiento a algunas de las premisas de la tradición realista, en ese momento la corriente principal en la disciplina. El autonomismo, sin coordinar con el RIAL, ayudó en el avance de esta agenda crítica.

La primera cuestión, el poder en las relaciones internacionales, resulta controvertida, pues como señala Luis Dallanegra Pedraza, las relaciones internacionales poseen “una visión totalizadora” y contemplan “no solo la mirada

desde el ‘poder’, sino también desde la carencia del mismo, las características y el funcionamiento del sistema mundial, las posibilidades que tienen sus miembros de actuar en función de sus propios intereses y la perspectiva desde la que uno se ubica para comprender el funcionamiento del sistema” (Dallanegra Pedraza, 2009, 4). En otras palabras, la discusión sobre el poder resulta crucial, aunque se pueda cuestionar cuál es su naturaleza (política, económica, social y/o cultural), los tipos de lazos que genera, pero —sin lugar a dudas— se trata de un análisis sobre el control de un actor, o grupo de actores, sobre otros en el escenario internacional. Ahora bien, la centralidad del poder no implica que dimensiones como la interdependencia económica sean también centrales en las relaciones internacionales. Disciplinas como la economía política internacional, por ejemplo, se preocupan por conectar las vinculaciones que existen en el poder y el bienestar en un mundo crecientemente interdependiente. Puig incluyó a la variable poder como un elemento de su marco explicativo sobre la autonomía. Sin embargo, el sistema internacional que describe Puig no se basa en el poder, sino en relaciones de interdependencia económica, la construcción de normas internacionales o búsqueda de la justicia social internacional. En este sentido, se puede afirmar que en Puig

la variable poder es necesaria para explicar el sistema internacional, pero no es suficiente. Algo similar ocurre con Jaguaribe, para quien el poder —en términos de poder militar— es una variable crucial, pero su marco explicativo va más allá de esto e incluye elementos como el desarrollo tecnológico, que se fundamentaría en lo que denominaba “autonomía técnico-empresarial” (Jaguaribe, 1979, 97).

En segundo lugar, es cierto que la construcción de un campo científico que llegue a una instancia paradigmática debe estar acompañada por la construcción de términos teóricos y abstractos. Sin embargo, como señala Jackson (discutido en la sección previa), esa es una forma entre varias de generar conocimiento en la disciplina. Tomassini, aceptando una taxonomía propuesta por Stanley Hoffmann, afirma que existen al menos tres formas de teorización: la normativa, que se propone prescribir cómo debería ser el sistema internacional; la empírica, que se orienta a analizar el comportamiento político de los distintos actores, y la práctica, que está interesada en contribuir al diseño de fórmulas para la acción (Tomassini, 1980, 550). El autor reconoce la importancia de adoptar un enfoque basado en generalizaciones que puedan ser objeto de validación empírica, no obstante señala que “a menudo la urgencia con que los acontecimientos inter-

nacionales golpean sobre los países en desarrollo hace imposible para ellos aguardar la aparición de esas teorías. Por eso, si bien es cierto que ‘el cientificismo práctico es una forma de impaciencia’, en el caso del Tercer Mundo esta impaciencia es justificada”. Y es eso lo que ocurre en el caso de la autonomía, que fue central en la aparición y desarrollo de la disciplina en la región (Simonoff, 2012).

Se debe recordar que la obra de Puig y Jaguaribe sobre la autonomía se desarrolla en las décadas de 1970 y 1980, un período en el cual las relaciones internacionales adquirían un creciente estatus académico en América Latina y surgían varios centros académicos dedicados al estudio de los asuntos mundiales. Se buscaba un estudio “científico” de las relaciones internacionales, lo que se quería hacer a través del estudio sistemático, analítico, crítico y empírico de dichas relaciones” (Perina, 1985, 11).

Las propuestas de Puig y Jaguaribe no estuvieron al margen de ese movimiento, pues su dimensión teórica fue vital en la construcción de la disciplina en la región, pero no dejaron de estar influidas por lo que Arlene Tickner (2008) describe como la “primacía de lo práctico”. La experiencia política de Puig y Jaguaribe hacía inevitable que muchas de sus propuestas combinaran un esfuerzo de realizar un análisis científico con la búsqueda de influir

en la política práctica, que hace que el autonomismo sea más bien un enfoque analítico o reflectivista, en las líneas propuestas por Thaddeus Jackson. Así, por ejemplo, Puig se planteaba como un componente de su marco explicativo lo que denominaba “iusnaturalismo ideal sustancial”, que tomaba del pensamiento de Rafael Caldera y Werner Goldschmidt. En este enfoque se formulan “principios de hondo contenido y (se) justifica la crítica del orden existente, el enjuiciamiento de las normas y conductas internacionales” (Puig, 1980, 27).

La referencia al segundo debate se refería a la metodología behaviorista que insistía en la verificación empírica, acudiendo a técnicas cuantitativas. Es curioso que Tomassini y el RIAL planteasen, en 1980, este tema más propio del segundo debate de la década de 1960, cuando en el centro ocurría el tercer debate entre el realismo y la interdependencia compleja. Se puede argumentar que al destacar el tema de la necesidad de una metodología cuantitativa, se quería expulsar del campo disciplinar al análisis puigiano. Sin embargo, el mismo Tomassini reconoce que un importante número de factores quedarían excluidos del análisis si se optase por el método cuantitativo como planteaban los behavioristas. Tomassini no señala estos factores, pero se pueden mencionar como uno de ellos lo que la Escuela

Histórica Francesa denomina “las fuerzas profundas” que inciden en el funcionamiento del sistema internacional o los intereses de los actores políticos domésticos, cruciales en la acción internacional de un Estado. En este sentido, el autonomismo no se interesó demasiado en una metodología cuantitativa, sino en una metodología cualitativa, con un fuerte sesgo histórico y crítico, propio de un enfoque más reflectivista y/o analítico. Por ello, es más correcto analizar el autonomismo en el contexto del tercer debate, marcado por la crítica al realismo por la denominada, en ese entonces, “interdependencia compleja”, pues aunque Puig utiliza la categoría *poder*, rechaza un enfoque del sistema internacional solo centrado en la lucha por el poder (Puig, 1980), lo que evidencia una coincidencia con la visión de un mundo complejo más allá de la lucha por el poder que planteaban autores como Nye Jr. y Keohane, para el cual el tema del desarrollo y las asimetrías era importante, como argumentaba el estructuralismo cepalista. Es cierto que Puig cita a Morton Kaplan, pero lo hace para validar su crítica a lo que describe como “características atomistas del sistema internacional”, como lo hace también cuando examina las consecuencias de la aparición de los análisis de proceso decisorio, que atacaron al corazón del *mainstream*

que consideraba al Estado como un actor único y racional.

El cuarto punto de las propuestas del RIAL se relacionaba con la crítica que la teoría de la interdependencia hacía de la noción del Estado westfaliano como el más importante actor del sistema internacional. Tomassini reconoce la necesidad de realizar estudios —más allá de la lógica interestatal y considerar también los estudios transnacionales, lo que —a su vez— implicaba ir más allá de estudios sobre seguridad, para incluir análisis sobre asuntos económicos. En las propuestas autonomistas se adopta esta posición. Esto no implica que el Estado no fue una variable importante en el análisis autonomista. En el caso de Puig, el Estado era una variable crucial, pero se analizaba desde una perspectiva un poco distante de la visión realista o neorrealista. En particular, rechazaba la noción soberanista que parte de la premisa de que todos los Estados soberanos, por el hecho de ser independientes, poseen autonomía. Puig realiza una lectura crítica al argumentar que existe una asimetría en el sistema internacional en cuanto a la autonomía, pues mientras en los países del centro la soberanía y la autonomía van juntas, en la periferia solo algunos Estados pueden llegar a la autonomía. Algunos nunca llegarán a alcanzarla. En este sentido, como señala Tullo Vigevani, la autonomía

es un componente inescindible del Estado-nación, pero en el pensamiento de Puig la asimetría es el componente fundamental (Vigevani, 2014)³.

Por otra parte, y más allá de la noción de la soberanía, el autonomismo en Puig percibía al Estado de forma un poco distinta al realismo, pues no se le concebía como un actor unitario. El papel de las élites era crucial en la adopción de la estrategia internacional del Estado y, en particular, en el proceso de automatización. Como se analiza más adelante, el grado de autonomía dependerá, en gran medida, de la estrategia adoptada por los grupos sociales que representan las élites.

Aunque el Estado-nación es crucial en el marco explicativo del autonomismo, tanto Puig como Jaguaribe consideran importantes a los actores transnacionales. Puig, por ejemplo, asevera que “la creciente transnacionalización del mundo, o sea, la realización de actividades políticas, económicas y sociales en diversas naciones por entidades que no forman parte del gobierno *strictu sensu* de un Estado, ha añadido nuevos ‘actores’ al

³ Generalmente, los críticos de la autonomía le asignan los valores de esa tradición, considerándola extendida a todos los Estados y con un margen de acción ilimitada. Pero para la visión crítica, esas dos condiciones se encuentran limitadas tanto en cuanto a los candidatos a ella, como a sus márgenes de acción (Simonoff, 2012).

protagonismo internacional” (Puig, 1980, 140). Jaguaribe, por su parte, reconoce el grado de control que las empresas transnacionales tienen sobre la innovación tecnológica y cómo los mercados inciden en las estrategias de los Estados periféricos (Jaguaribe, 1979, 100). Esto evidencia que la descripción del autonomismo como un enfoque meramente estatista tiene algunas limitaciones.

El último aspecto, la ampliación de la agenda de los estudios internacionales en la década de 1980, como respuesta a la reacción neorrealista, produjo nuevos debates sobre la creación de regímenes internacionales, la estabilidad hegemónica y la hegemonía, y en América Latina, la construcción de un nuevo orden económico internacional o la inserción internacional de la región. Algunos de estos elementos están en la agenda de investigación de Puig, que se preocupó por temas como la creación de normas internacionales o la promoción de la justicia social internacional (uno de los elementos de las propuestas de un nuevo orden económico internacional).

Se puede argumentar que a través de sus propuestas, el RIAL planteaba no solo una renovación de las relaciones internacionales latinoamericanas, sino la verdadera fundación del campo en la región. Por ello se relativizaba cualquier antecedente previo, como se observa en Van Klaveren, cuando ubica

indirectamente a Puig en el campo de los análisis del poder, al señalar que su *Revista Argentina de Relaciones Internacionales* está dentro de los parámetros del realismo y de la geopolítica (Van Klareven, 1984, 24-26). Como se ha analizado, en realidad Puig y Jaguaribe impulsaron muchos aspectos de la agenda del RIAL e incluso fueron mucho más allá. Puig logró combinar el tradicional enfoque legalista, fuertemente enraizado en los estudios de derecho internacional público en América Latina desde el siglo XIX, con el estudio histórico y sociológico, al argumentar sobre la existencia de una comunidad internacional. Jaguaribe también realiza contribuciones desde un enfoque de la realidad internacional más allá de simple conflicto y poder militar.

Por lo tanto, es válido afirmar que el desarrollo de la Escuela de la Autonomía se produce en el contexto en el que existía un movimiento regional para fomentar enfoques propios en la interpretación de los asuntos mundiales que, consciente o inconscientemente, significaban un reto a la función disciplinar de las teorías del centro. Esto aconteció de diversas maneras, que van desde la ruptura propuesta por la Escuela de la Dependencia a los enfoques más moderados de la Escuela de la Autonomía o, en el plano organizacional, los esfuerzos del RIAL.

Sin embargo, ¿se puede hablar de una teoría de la autonomía? ¿O las propuestas de Puig y Jaguaribe se pueden considerar como parte de una doctrina para orientar la acción política? El debate, en este caso, adquiere tonos epistemológicos, pues se refieren a si los métodos adoptados por los trabajos de Puig y Jaguaribe les permitieron elaborar propuestas generalizables y verificables desde el punto de vista empírico, como plantean los positivistas.

Así, se pueden realizar algunas reflexiones sobre este asunto, aunque sean generales debido a la extensión de este trabajo. En primer lugar, en particular Puig ayudó en la confusión, pues uno de sus libros clásicos lo tituló *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*. La segunda parte de ese libro se dedica al estudio de lo que denomina “doctrinas internacionales”, y en su capítulo V analiza “los fundamentos ideologizados de las teorías y doctrinas internacionales”. Sin embargo, en ese capítulo, Puig no señala cuáles son, en su perspectiva, las doctrinas y cuáles son las teorías. Además, en ese capítulo se dedica casi exclusivamente a criticar los preceptos del realismo. La confusión se vuelve mayor en el capítulo VI, que se titula “Esbozo de una nueva teoría”, es decir, se eliminan las referencias a las doctrinas. Esta confusión se explica a partir de “la primacía de la práctica”, que caracterizaba al estudio de las rela-

ciones internacionales en América Latina, que estuvo muy asociado a la historia diplomática y el derecho internacional público, del cual Puig fue parte.

La categoría doctrina fue de amplio uso en la región, como la doctrina Monroe, la doctrina Drago, la doctrina Calvo o la doctrina Estrada, que fueron fundamentales en la construcción del derecho internacional público estadounidense. Principios como la no intervención, la no colonización, el rechazo al cobro forzado de deudas o la necesidad de reconocimiento de nuevos Estados se basaron en estas doctrinas. No se debe olvidar que Puig era un especialista en derecho internacional y el lenguaje jurídico influyó en su enfoque autonomista. Ahora bien, el asunto queda más claro cuando se observa que la primera parte del libro mencionado se denomina “Doctrinas de Derecho Internacional”. Así, posiblemente cuando Puig se refiere a las doctrinas internacionales, seguramente pensaba en las doctrinas de derecho internacional público, mientras que a su propuesta de autonomía la describe como el “esbozo” de una teoría.

En este mismo texto, Puig deja en claro sus ambiciones teóricas: “La experiencia histórica demuestra que la autonomización es una vía riesgosa, cuyo tránsito se facilita, no tanto por la producción de ‘hechos’, cuanto por su inclusión

inteligible en una teoría que los discipline. Como decía Leonardo da Vinci, el magnífico, *‘la teoría è il capitano e la prattica sonno i saldati’*” (Puig, 1980, 66).

Puig en verdad construyó una teoría. No obstante, como ya se analizó, en los debates recientes sobre cómo investigar, en las relaciones internacionales existen diversas formas de entender lo que es una teoría, desde el neopositivismo hasta el reflectivismo, y ninguna de ellas puede juzgar con base en sus estándares metodológicos si alguna de las otras es metodológicamente correcta o no (Jackson, 2011). Acudiendo a Max Weber, Jackson define a la ciencia como “la investigación sistemática diseñada para producir conocimiento factual” (Jackson, 2011, 24). Bajo este enfoque, no existe la menor duda del carácter científico de la explicación del sistema internacional propuesto por Puig y Jaguaribe. Ambos exploraron sistemáticamente la estructura y funcionamiento del sistema internacional y acuñaron una serie de categorías para ello. La idea de un régimen internacional estratificado, en el cual existen repartidores y recipiendarios, es un ejemplo de ello. Además, Puig en particular adopta ciertos elementos en su marco explicativo, que permiten al menos asociarlo a un tipo de teoría crítica o analítica, que no solo busca explicar cómo funciona el sistema internacional, sino cómo puede ser

transformado. Un ejemplo de ello es su insistencia en la promoción de la justicia social internacional.

2.2 Autonomía e hibridación

En el estudio del desarrollo de la disciplina de las relaciones internacionales en América Latina, el concepto de hibridación ha sido utilizado por Arlene Tickner, quien considera que los enfoques autonomistas de Puig y Jaguaribe establecieron un puente entre la Escuela de la Dependencia y los dos enfoques dominantes en el centro en la época: el realismo y la interdependencia. Para Tickner, el autonomismo sería un ejemplo de hibridación de conocimiento que, en su opinión, “ilustra la complejidad de los procesos de transporte, asimilación y transformación que implica el intercambio de conocimiento entre el centro y la periferia” (Tickner, 2011, 27).

Aunque se debe reconocer la forma como esta autora esboza su argumento como un aporte en la comprensión de la evolución del autonomismo, existen los riesgos propios del uso en la teorización de las relaciones internacionales de una categoría contestada como la de hibridación. En esta sección se problematiza este argumento de Tickner, sin que implique su rechazo. Como punto de partida, si se acepta la idea de autonomía como forma de hibridación, no sería en la

forma que plantea Bhabha o García Canclini, pues no se trata de que autores de territorios subalternos (Puig y Jaguaribe) hayan adoptado ideas del centro y, a partir de allí, se haya construido la noción de autonomía. En realidad, como señala la misma Tickner, la autonomía se produce a partir de la articulación y mezcla de ideas provenientes del *mainstream*, pero también de un encuentro con propuestas de la periferia. Para entender bien este argumento, resulta conveniente analizar cómo las ideas del centro y la periferia se mezclaron en el autonomismo.

Las críticas más extendidas a la Escuela de la Autonomía se concentran en su supuesta relación tanto con un determinado tipo de realismo como con la Guerra Fría. Este tipo de análisis tiene por objeto cuestionar su vigencia (Russell y Tokatlian, 2010, 114-123). Esto debe ser colocado en términos relativos. No se trata de negar que en particular Puig tenga alguna forma de vínculo con el realismo, ya que su agenda posee elementos de esta corriente como, por el ejemplo, la importancia que otorga a la variable poder. Sin embargo, aunque utiliza como fuente a autores realistas, no puede decirse que lo sea en un sentido clásico, incluso en su interpretación del poder, y mucho menos puede considerársele un neorrealista.

Son bastante cuestionables las perspectivas que asimilan al autonomismo con realismo clásico de Morgenthau o con el neorrealismo de Kenneth Waltz. En particular, la asociación con el realismo clásico ha sido utilizada, especialmente en la década de 1990, para argumentar que el autonomismo se relaciona con una perspectiva vetusta de las relaciones internacionales, frente a la aparición de otras corrientes que se consideraban más actuales, como la interdependencia compleja y el institucionalismo neoliberal, que influyeron en las escuelas encabezadas por Carlos Escudé y Roberto Russell (Corigliano, 2009), o enfoques constructivistas, feministas o posestructuralistas más recientes.

Dallanegra (2009, 129 y ss.) asevera que Puig tenía una cosmovisión realista de fines, no de medios. Como enseñan los manuales de relaciones internacionales, el realismo surgió en la última posguerra en torno a los conceptos de Estado, interés nacional y el equilibrio de poder que, en palabras de Luciano Tomassini, constituyeron la base de las relaciones internacionales y dieron lugar a la escuela o modelo interpretativo realista (Tomassini, 1980, 326). Con la aparición de *Política entre las Naciones* (1948), de Hans Morgenthau, se canonizó un momento inicial de la disciplina y un tipo de realismo. En ese libro, Morgenthau realizó un planteo de naturaleza hobbesiana de la

realidad internacional, de carácter Estado-céntrico y en el marco del cual la naturaleza de las relaciones internacionales eran el conflicto y la centralidad del poder (Morgenthau, 1986, original 1948).

Kenneth Waltz, en su libro *Política Internacional* (1988, original 1979), objeta que la lucha por el poder sea resultado de la naturaleza conflictiva de los seres humanos, y en vez de ello opta por una explicación a nivel del sistema internacional, pues sería el carácter anárquico de este el que definiría la lucha por el poder y el conflicto. En un mundo anárquico, los Estados estarían mayormente preocupados por su seguridad. En este contexto, el sistema internacional es representado por unidades que están en choque, por lo que son representadas como bolas de billar, metáfora propuesta por Arnold Wolfers en 1962. Los rasgos de la tradición realista podrían reducirse a: 1) su unidad de análisis es el Estado, como un actor unitario y racional; 2) su problemática de estudio fue la seguridad nacional, como producto de la amenaza constante y que necesitaba una respuesta militar; 3) su imagen del mundo está, asimilándola a un Estado de naturaleza, a un modo anárquico (Barbé, 1995). Un ejercicio interesante para verificar si la autonomía es una forma de realismo, es comparar estos rasgos típicos de este enfoque con la propuesta puigiana y jaguaribeana.

Un primer elemento a comparar es la unidad de análisis. En el pensamiento de Puig, el Estado no se concibe como actor único y racional, sino que en su seno los grupos de presión o las élites se disputan su control y son estos los que delinean las diversas formas de inserción (dependencia paracolonia, dependencia racionalizada, autonomía heterodoxa y autonomía secesionista). Cada una de estas categorías se definen por el rol que le asignan las élites a su Estado en el sistema internacional, ya sea por no poseer un proyecto propio y, por lo tanto, estar subordinado a la gran potencia (dependencia paracolonia), por poseer un proyecto, aunque sea dependiente (dependencia racionalizada), si tiene uno autonomista (autonomista heterodoxo), o si plantea uno que lleve a una ruptura estratégica (autonomía secesionista) (Puig, 1984b). A diferencia del realismo clásico, el autonomismo fija el interés nacional en la base material o ideacional de las élites para conservar sus beneficios y poderes en el Estado-nación, y no con un carácter permanente y atemporal como en aquel.

En el caso de Jaguaribe, aunque las élites no aparecen en su marco analítico, de forma similar que en Puig, sí son un factor necesario para conseguir un elemento que es crucial en el logro de la autonomía: la viabilidad nacional. La capacidad de un Estado de lograr

una inserción autónoma en el sistema internacional estratificado depende, en gran medida, de “un compromiso explícito de las élites con un proyecto nacional” (Vigevani, 2014). Se puede inferir, entonces, que en Jaguaribe, en la medida en que las élites apoyasen un proyecto nacional, el Estado tendría una mayor posibilidad de inserción autónoma en el sistema internacional, y viceversa. En consecuencia, la imagen del Estado unitario, que en su actuación global responde simplemente a los constreñimientos que impone la anarquía del sistema internacional, no es la utilizada por Jaguaribe en su marco explicativo.

El segundo elemento que se debe comparar es la problemática de estudio. Si bien el autonomismo se preocupa por algunos temas propios de la tradición realista, como la lucha por el poder, una variable importante en Puig, esta cuestión no excluye que su análisis aborde otras como, por ejemplo, las económicas. Un breve examen de las características de sus categorías permite observar cómo poder y economía están interrelacionadas en la obra de Puig. Como ya se ha señalado, los diferentes tipos de élites propuestos por Puig (dos dependentistas y dos autonomistas) están definidos por la forma de vinculación con la(s) potencia(s) hegemónica(s), pero no son analizados solo en términos políticos, sino también económicos. Por ejemplo, el mode-

lo de dependencia racionalizada, que —según Puig— estuvo vigente entre mediados del siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial, está determinado por la presencia del modelo agroexportador, que es una variable económica y no política (Simonoff, 2012). Jaguaribe, por su parte, considera que la viabilidad nacional de un país depende, para un determinado momento histórico, de la medida en que disponga de un mínimo crítico de recursos humanos y naturales, incluida la capacidad de intercambio internacional. Este mínimo crítico está condicionado por las exigencias tecnológicas de la época, por el grado de integración sociocultural del país respectivo y por el nivel moral y educativo de su población. La capacidad de un país para lograr el estatus de autonomía, que es un objetivo político-estratégico, depende —entonces— de variables socioculturales, económicas y tecnológicas (Jaguaribe 1968, 1979). El elemento económico es tan importante para Jaguaribe, que establece una forma de autonomía que describe como sectorial, que es la que se ejerce en el ámbito económico, en virtud de determinadas ventajas comparativas, como es el caso de Arabia Saudita o Venezuela, debido a sus recursos petroleros (Jaguaribe, 1979). En otras palabras, el poder en la lectura periférica es una lectura multidimensional y, por lo

tanto, no está anclado solo a temas estratégico-militares.

El tercer elemento de discusión es la metáfora de un mundo como una mesa de billar. Puig reconoce que existe una lógica de conflicto en el sistema internacional, pero rechaza la idea de la existencia de una tendencia hacia el equilibrio del sistema, central en el realismo clásico (Morgenthau, 1986). Esto está motivado en la concepción de anarquía que no se reduce a la ausencia de una instancia superior de regulación, sino que es un elemento disociador de la jerarquía (Puig, 1984b). Ello se debe a que la construcción de márgenes de maniobra es producto de una relación de suma cero entre la potencia y el dominado (Puig, 1984b), pero no excluye, bajo ningún punto de vista, la cooperación con ella o con otro país periférico. Es más, la integración es un elemento constitutivo e inevitable para un proyecto autónomo (Puig, 1986).

Este argumento de Puig es un poco complejo, pues si la autonomía es un juego suma cero, entonces las posibilidades de cooperación son nulas o mínimas. Esto se ha discutido ampliamente en la teoría de la cooperación internacional. Para Puig está claro que la cooperación e integración entre los países periféricos no son solo posibles, sino incluso necesarias, como se evidencian en sus escritos sobre integración solidaria (Puig, 1986). Por ello, Puig

apoyó iniciativas como el SELA o la OPEC como mecanismos para incrementar la autonomía desde espacios de cooperación latinoamericana o sur-sur. El carácter suma cero de la autonomía se plantea, entonces, en las relaciones con los repartidores supremos e inferiores. Así, Puig argumenta que “salvo casos límites o atípicos, el logro de una mayor autonomía supone, en el corto plazo, un juego estratégico suma cero en el cual alguien gana lo que otro pierde” (Puig, 1986, 51). La antigua potencia pierde, el antiguo cliente gana; blanco o negro; no siempre son opciones extremas, existen variaciones menos tajantes que permiten la cooperación (por ejemplo, cuando están en juego los intereses del bloque y no solo los de la potencia dominante). Yendo más allá de eso, Dallanegra sostiene que el proceso de suma cero no es la única forma de acumulación de poder, puede construir poder sobre sí mismo. El propio Puig parece argumentar que esta situación suma cero puede modificarse, pues al proceso de autonomización se puede introducir el factor de retroalimentación, “que llevará al perdedor a evaluar las ventajas del nuevo cuadro de situación”. Para Puig este último factor es “algo que los latinoamericanos no hemos comprendido demasiado” (Puig, 1986, 51). Por ello, es lícito preguntarse si la autonomía, en vez de percibirse como basada en una

lógica suma cero, debería basarse en un modelo de motivación mixta. En este modelo, los intereses de los jugadores no son ni totalmente coincidentes ni totalmente opuestos, y el objetivo es obtener el equilibrio (véase Colman, 1982).

Las otras influencias en el pensamiento sobre la autonomía provienen de América Latina: las propuestas de la Cepal y la Escuela de la Dependencia. La Teoría de Prebisch dio “un fundamento de análisis económico y un basamento empírico, así como apoyo institucional, a la búsqueda de bases autónomas de desarrollo” (Dos Santos, 2003, 62). Sin embargo, a fines de la década de 1960 surge, en el seno de la misma Cepal, una corriente que comienza a objetar algunas de las propuestas y políticas que se venían desarrollando desde la década anterior, lo que sería el embrión de los debates sobre la dependencia.

Como es ampliamente conocido, la Cepal identifica la causa de la brecha entre el centro y la periferia en una desigual distribución del progreso técnico en estas dos esferas de la economía mundial, lo que deriva en un deterioro de los términos del intercambio de la periferia. En el marco de la especialización productiva, pero a diferencia de las teorías clásicas, los precios de los productos de alto valor agregado tuvieron una mayor elasticidad-precio que la de los precios agrícolas, y ello contribuyó

al aumento de la brecha comercial entre países desarrollados y subdesarrollados. El camino a seguir para salir de esta situación era la transformación productiva, que se lograría a través de tres medios: la industrialización con sustitución de importaciones, la integración regional y la defensa de los precios internacionales de las materias primas. La sustitución de importaciones es una primera etapa de esta estrategia, aunque Prebisch reconoce que era un proceso complejo, que requería ser complementado a través de dos formas del proceso de acumulación con la utilización de las divisas resultantes del comercio exterior y la incorporación de capitales extranjeros, en la medida en que no afectasen la capacidad decisoria de la nación y hubiese control estatal. Esto permitiría un grado mayor de industrialización, en particular en la producción de bienes intermedios, de capital y de consumo durable. El impulso de la integración regional se proponía favorecer los intercambios recíprocos, a través de la formación de un mercado común latinoamericano que promoviese la exportación de manufacturas propias. La creación de instrumentos para defender los precios de los productos primarios se realiza a través de dos vías: la defensa individual de ellos para poner fin a estas distorsiones y la colectiva, impulsando acuerdos de estabilización e impugnación de las

teorías neoclásicas que sostienen esta situación de inequidad. Mientras las dos primeras propuestas son desarrolladas por Prebisch como secretario ejecutivo de la Cepal en la década de 1950, la tercera la plantea en su gestión como secretario general de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNTACD), en los años sesenta del siglo XX.

Este programa de acción sufrió algunas modificaciones en la década de 1970, cuando se plantearon acciones como “evitar el endeudamiento excesivo” y “buscar la complementariedad entre la industrialización sustitutiva y la expansión de las exportaciones industriales”, es decir, la promoción de las exportaciones. En el decenio siguiente, y producto del crecimiento y crisis de las deudas externa latinoamericana, se fomentan medidas como “la expansión exportadora combinada al crecimiento”, o sea, al “ajuste con crecimiento” (Bielschowsky, 2011, 14).

El autonomismo, especialmente en el caso de Puig, tuvo una compleja relación con la Cepal, en la cual la influencia del conflicto entre Raúl Prebisch y Juan Domingo Perón desempeñó un papel clave. La relación entre Prebisch y Perón nunca fue cordial, una situación que obedeció a diversos factores como la destitución de Prebisch del Banco Central de la República Argentina, después del golpe de

Estado de 1943, o la participación de Prebisch en el gobierno del general Aramburu, que derrocó a Perón en 1955. No se trata solo de desencuentros personales, sino también de visiones algo distintas sobre el desarrollo económico y la industrialización. Puig siempre estuvo asociado al peronismo⁴ y esto, en parte, explica sus críticas al cepalismo. Para Puig el peronismo era un vehículo de la autonomía, mientras que su opinión sobre la Cepal y Prebisch la manifestó en los siguientes términos:

[El peronismo] fue estigmatizado y ridiculizado. Jamás encontré ninguna clase de apoyo para las políticas y estrategias autonomizantes en sectores más o menos significativos de la inteligencia latinoamericana. La Cepal, por ejemplo, le fue abiertamente hostil a punto tal que [...] los círculos cepalinos vieran con buenos ojos el derrocamiento del régimen peronista en 1955, y su distinguido mentor, Raúl Prebisch, fue significativamente llamado por el gobierno de la “Revolución Libertadora” para elaborar un plan de reestructuración económica (Puig, 1984a, 55).

⁴ Puig fue ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, durante el breve gobierno de Héctor José Cámpora, entre mayo y julio de 1973.

Al construir sus ideas autonomistas, Puig cuestionó el marco teórico propuesto por la Cepal, pues en él no existía una discusión del paradigma capitalista: la búsqueda de alternativas es al interior de este sistema. Al respecto, Puig puntualiza que este programa no tiene nada “que signifique el cuestionamiento al propio régimen [capitalista], que es el generador de la injusticia” (Puig, 1984b, I, 15). Resulta al menos curiosa esta crítica de Puig, pues sus propuestas de autonomía tampoco significaron un cuestionamiento de fondo del capitalismo. La verdad es que a pesar de su compleja relación con la Cepal, esta sí influyó en Puig, en particular en su visión asimétrica del sistema internacional. En el caso de Jaguaribe, la influencia de la Cepal es importante debido a la conexión con el desarrollismo brasileño y, en cierta medida, con el ISEB, del cual Jaguaribe fue un miembro prominente.

La crítica de las potencialidades reales del modelo de desarrollo hacia dentro propuesto por la Cepal es el fundamento de los primeros trabajos sobre la dependencia, en los que se sostiene que el subdesarrollo es un producto histórico del capitalismo y de la división internacional del trabajo que moldea la economía latinoamericana a las exigencias del mercado mundial⁵. La Escuela de

la Dependencia analiza la problemática del subdesarrollo más allá de las cuestiones económicas, en sus planos políticos, ideológicos y culturales. Los principales aspectos de la teoría de la dependencia son: 1) el desarrollo está estrechamente ligado a la expansión industrial en los países desarrollados; 2) el desarrollo es parte de un proceso universal; 3) el desarrollo no puede ser considerado como la primera condición de un proceso evolutivo, y (4) la dependencia no es un fenómeno únicamente externo, sino que también se manifiesta internamente en los países, en los ámbitos social, económico y político (Dos Santos, 2003, 23).

Según Cristóbal Kay, existen tres corrientes distintas en la Escuela de la Dependencia: una marxista, o neomarxista, en realidad; una estructuralista y una versión crítica dentro del pensamiento de Cepal (Kay, 1998, 103).

La primera de estas corrientes, de matriz marxista, es la representada por la teoría del subdesarrollo de André Gunder Frank. En esta corriente se puede ubicar, además, a Theotonio Dos Santos, Ruy Marini y Samir Amin. Su planteamiento es que la relación desarrollo-subdesarrollo es inherente al capitalismo

⁵ Además de estas críticas al pensamiento cepalino, existen otras fuentes en

el origen de la teoría de la dependencia, el debate entre el marxismo clásico y el neomarxismo entre Paul Baran y Paul Sweezy (Dos Santos, 2003, 25)

y, por ello, impediría el desarrollo para el Tercer Mundo. Para Frank, América Latina siempre fue capitalista, pero dependiente, aunque su dependencia derivaba fundamentalmente de su inserción en el mercado capitalista como proveedor de materias primas del centro, y no tanto de sus contradicciones internas. Así, el argumento de desarrollo del subdesarrollo planteaba que el atraso de América Latina en parte se debía al papel que los países capitalistas desarrollados le habían asignado en la división internacional. Por ello, Frank rechazaba la idea de que América Latina fuese feudal y que, por ello, necesitase una revolución burguesa para salir de la dependencia, cuando en verdad América Latina fue, desde sus orígenes, un componente del sistema capitalista global.

Para la segunda corriente, concentrada en las figuras de Fernando Henrique Cardoso y Enzo Falleto, la dependencia es concebida como el resultado de relaciones internas y externas de clases, aunque reconociendo la existencia de un desarrollo capitalista asociado. Las burguesías nacionales de la periferia sirven a los intereses de la propagación del capital extranjero, lo que genera un sistema económico dependiente y subordinado a este. Igualmente, alega que el aumento de sus ingresos relacionados con la exportación/importación no se traduce en el desarrollo del resto

del tejido social. En 1980, Cardoso reajusta su pensamiento a una versión más tenue, que propone un carácter cooperativo y no de ruptura con el centro para el desarrollo capitalista asociado. Y a partir de ese momento, este autor sostuvo que se hizo una lectura errónea de su trabajo con Enzo Falleto, *Dependencia y Desarrollo en América Latina*, ya que no se entendió “el sentido que dimos a la noción de capitalismo asociado (entre el centro y la periferia), y enfatiza la idea de la dependencia como impedimento al desarrollo” (Cardoso, 2011, 31). Este cambio se explica por dos razones principales: 1) la onda neoliberal internacional que fue transformando la economía global; 2) porque es un período de revalorización de la democracia como sistema político (reflejo de la decadencia soviética y de las dictaduras en América del Sur).

Finalmente, están también quienes proponen reformas al pensamiento de la Cepal y Prebisch, como Osvaldo Sunkel y Celso Furtado, quienes hacen hincapié en las variables internas que mantienen el subdesarrollo. En el caso del trabajo de Sunkel, *Capitalismo transnacional y desintegración nacional en América Latina* (1972), en el cual se plantea la alta convergencia entre los sectores integrados a la economía mundial, sean estos de los países centrales y periféricos, y la falta de complementariedad de los sectores

no integrados en los extremos del sistema (Sunkel, 1972).

Los teóricos de dependencia creen que el ciclo de desarrollo crea nuevos problemas relacionados con el sector de la sociedad asociado al capital externo y, por lo tanto, tienden a actuar en contra del interés nacional y en favor del interés reducido (este proceso crearía burguesías nacionales, dependientes y conservadoras). Por esta razón, la clave para romper el elemento de dependencia sería la movilización popular democrática, con el fin de añadir al juego político a las masas, que fueron marginadas en la historia de América Latina. Sería una forma de contrarrestar la influencia política del capital extranjero en las franjas meridionales de democracias frágiles.

Aunque Puig no negaba la validez de la categoría dependencia para explicar la realidad latinoamericana, su objeción primaria era que se la concibiese como una categoría omnicomprendensiva, que explicase todos los procesos políticos de la región, fuesen internos o externos.

En un trabajo publicado en 1971, señalaba al respecto: “Creemos, en efecto, que la dependencia constituye una categoría, pero de ninguna manera totalitaria. Junto con ella deben manejarse otros entes de captación racional, tales como la marginalidad y el subdesarrollo” (Puig, 1971, 60). En otras palabras, Puig acepta que en el siste-

ma internacional existen relaciones de dependencia, aunque su forma de abordar esta es distinta que en la Escuela de la Dependencia. Según Puig, las relaciones de dependencia están caracterizadas por dos elementos o factores. El primero de ellos, que denomina formal, se refiere a la existencia de un repartidor supremo; mientras que el segundo, que describe como sustancial, se relaciona con las ordenanzas que emite el repartidor supremo (Puig, 1971, 60). Sin embargo, la periferia tenía posibilidades de superar su situación de dependencia mediante una estrategia de “autonomización”. Es decir, Puig presenta una visión distinta al dependentismo, que excluye las posibilidades de progreso de la periferia en el orden capitalista. Igualmente, Puig rechazaba el “externalismo”, es decir, la tendencia a culpar de los problemas de la región solo a una potencia externa o a factores internacionales. No se trataba de obviar la importancia de estos factores, sino de dejar de considerarlos como las únicas causas de los problemas de un país, ya que esto conducía a una suerte de actitud de resignación para no realizar intentos para modificar una realidad que le pueda ser adversa.

Jaguaribe, por su parte, también utilizó la categoría dependencia en sus trabajos de fines de la década de 1960 e inicios de los años 1970. Así, en el trabajo “Dependencia y autonomía en América Latina”, pu-

blicado en 1969, Jaguaribe utiliza ampliamente la categoría dependencia en su marco explicativo, al punto de establecer como formas potenciales de organización de la región el “desarrollo dependiente”, la “dependencia satelizante”, la “dependencia *quisling*” y la “dependencia coercitiva” (Jaguaribe, 1969, 70). Sin embargo, ya en ese mismo artículo, Jaguaribe realiza una crítica a la categoría dependencia y presenta a la “autonomía” como una alternativa para América Latina”. Sin embargo, Jaguaribe fue crítico de la forma como la dependencia era entendida por las corrientes principales de esta escuela de pensamiento. Por ejemplo, objetaba que la dependencia existiese solo en las relaciones norte-sur, pues existían países dependientes de Estados Unidos, en el bloque occidental, y de la Unión Soviética, en el antiguo bloque comunista. En un trabajo publicado originalmente en 1986, Jaguaribe, aunque reconoce la importancia del pensamiento dependentista, realiza una crítica de algunas de sus tendencias y supuestos. Así, objeta el argumento de la tendencia marxista del dependentismo, de que no existía ninguna posibilidad de salir de la dependencia en el marco del capitalismo, pues casos históricos como la Alemania de Bismarck lo desmentían. Por ello, acusó a esta tendencia de tener “miopía histó-

ca” (Jaguaribe, 2013, 20. Original, 1986).

Como señala Bologna, en los autores autonomistas no se desconoce que el dependentismo y el cepalismo “fueron un intento válido, en medios académicos, de buscar respuestas latinoamericanas al problema del subdesarrollo de la región y tratar de encontrar estrategias de superación, de acuerdo a los márgenes de permisibilidad de la sociedad internacional, para el logro de desarrollos endógenos” (Bologna, 1989, 251). Algunos de los planteos dieron las bases para que pensamientos como los de Jaguaribe y Puig tuvieran una base para ser enunciados. Un ejemplo es el trabajo de Linck y O’Donnell, “Dependencia y autonomía”, en el cual se sostiene que para el logro de la primera era necesario: 1) la eliminación de las principales bases de operación del capitalismo dependiente; 2) cancelar las principales características internas del actual sistema de dominación; 3) una amplia participación popular en varios niveles y (4) un incremento sustancial de la autonomía (O’Donnell y Linck, 1973, 247-248).

Se observa, entonces, que aunque el dependentismo influyó en Puig y Jaguaribe, ambos fueron críticos de aspectos relevantes de este enfoque. Algo similar ocurre en la vinculación de Puig con la Cepal, lo que fue mucho menor en el caso

de Jaguaribe, debido a las fuertes interacciones entre el desarrollismo brasileño y el estructuralismo cepalista. En el caso de las doctrinas del centro, en particular el realismo y la interdependencia, tanto Puig como Jaguaribe desarrollan buena parte de su producción teórica autonomista en el marco del tercer debate entre el realismo/neorrealismo vs. la interdependencia/neoliberalismo, y es por ello que aunque otorguen un valor importante al Estado y las relaciones de poder en su marco explicativo, también reconocen el papel de actores no estatales y de la creciente interdependencia en las relaciones internacionales.

Tickner asevera que esta diversidad de fuentes que inspiran el autonomismo lo convierte en un ejemplo de hibridez o hibridación. En palabras de esta autora, esta fusión de conceptos de la teoría estructuralista-cepalina, de la dependencia, el realismo y la interdependencia, contribuyó a crear un modelo latinoamericano híbrido, que se convierte en fundamental en el análisis de los asuntos globales en la región (Tickner, 2003, 331).

Sin embargo, el riesgo de la categoría hibridez es que cuando se utilice para explicar el desarrollo teórico de las relaciones internacionales en el Sur Global termine privilegiando las ideas del norte. En ese caso, se estaría más frente a una mimetización de las narrativas del norte que a una hibridación,

aunque esta idea de por sí sea polémica, como se explicó en la sección anterior de este trabajo. La hibridez no es, en realidad, un encuentro de tradiciones opuestas del centro y la periferia que se mimetizan, sino el encuentro de ideas de las corrientes del centro hegemónico en la disciplina (realismo, interdependencia), con ideas del sur periférico (del cepalismo y el dependentismo), que son cuestionadas en el centro. Es, entonces, el encuentro de ideas que en muchos aspectos se oponen. En este sentido, si la autonomía es una forma de hibridación, no es asimilacionista, sino que lo es en la forma que plantea Nederveen Pieterse, es decir, es un híbrido que diluye el canon, lo invierte y, de alguna forma, lo subvierte.

La teoría de la autonomía puede ser híbrida, pues toma elementos del realismo, la interdependencia o el dependentismo, pero lo hace para criticarlos, no para validar su aplicación, y a partir de ellos construir nuevas propuestas. Por ejemplo, Puig supo tomar de las teorías cepalinas y dependentistas sus fortalezas, y también tomar en cuenta sus debilidades. Muchos de estos elementos están presentes en las teorías de la autonomía de Jaguaribe y Puig: cambiar la situación de dependencia, remover los condicionantes internos, promover el acceso de las grandes mayorías al dominio del Estado. Pero se diferencian de aquella cuando la reducen

a un medio y no a un fin; para ellos no es más que un instrumento de potencialidades ilimitadas para la ruptura del sistema. Aunque Puig y Jaguaribe, por ejemplo, consideran lo acertado de estos análisis, la propuesta de una salida por fuera del capitalismo se convertía en una opción descorazonadora y nihilista. En palabras de Puig: “No cabe duda de que tales asimetrías existen; de lo que se trata es de superarlas mediante maniobras estratégicas que se basen en un diagnóstico político acertado” (Puig, 1984b, 49). Por ello, como apunta Bernal Meza: “Puig supo escapar de un enfoque que —por su visión cíclica de la historia, que consideraba al conflicto como algo recurrente y suprahistórico— aparecía funcional a los intereses de aquellos Estados en posesión de un potencial de destrucción masiva, que fundamentaba la impermeabilidad intrabloques, para transitar nuevas perspectivas teóricas aptas para fundamentar estrategias autonomizantes” (Bernal Meza, 1989, 237).

Algo similar ocurre con la posible influencia del realismo. Al igual que los realistas, tanto Puig como Jaguaribe se preocupan por el poder. No obstante, lo conciben de forma algo distinta al realismo, pues Puig (1980), por ejemplo, objeta la concepción del poder basada en la simple fuerza material. De igual manera, la idea de un sistema internacional solo formado por Es-

tados es rechazada por Puig (1980), ya que acogiendo los planteamientos de la interdependencia, acepta que existe una diversidad de actores transnacionales, intergubernamentales y transgubernamentales, que interactúan a escala global. Puig no niega la importancia del poder como variable y del Estado como actor internacional, pero no las considera elementos suficientes para describir el orden global. En cambio, Puig sí objeta la idea de anarquía, aspecto en el cual coincide con Jaguaribe.

El régimen internacional de Puig o la estratificación internacional de Jaguaribe son un rechazo al mundo anárquico del realismo e implican un mundo jerárquico en el cual los países del Sur Global tienen una posición subordinada. Al plantear la necesidad de un proceso de autonomización, que no solo se basa en las capacidades materiales y que no solo es impulsado por el Estado, el autonomismo rompe el canon realista, se aleja de este y adquiere personalidad propia.

3. EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN AUTONOMISTA: REVISANDO Y ACTUALIZANDO LOS APORTES ORIGINALES DE LA ESCUELA

La crítica contemporánea a las propuestas autonomistas es que

ellas se generaron en un contexto de la Guerra Fría y su poder explicativo de los procesos internacionales actuales es limitado. Fue un argumento reiterado durante la década de 1990, que el fin del conflicto Este-Oeste había modificado el “contexto para la acción”, y esto habría causado que la argumentación de una reducción de la autonomía estatal partiese de una visión tradicional de esta, que resultaba anacrónica. Por ello sería necesario una renovación del concepto para adaptarlo a las nuevas realidades (véanse Russell y Tokatlian, 2002, 175).

En este contexto, en las dos décadas posteriores a la caída del muro de Berlín proliferó una extensa literatura que se ha propuesto revisar la teoría de la autonomía para actualizarla y superar así su supuesto anacronismo. En Argentina es bien conocida la propuesta de una autonomía relacional desarrollada por Roberto Russell y Juan Gabriel Tokatlian (2002); mientras que en Brasil, Gelson Fonseca Jr. (1998) propuso la dicotomía “autonomía por la distancia” vs. “autonomía por la participación”. Luiz Felipe Lampreia (1998) también hacía un planteamiento dicotómico entre “autonomía por la integración” y “autonomía aislacionista”, y más recientemente, Tullo Vigevani y Gabriel Cepaluni (2007) plantearon una “autonomía por la diversificación”. Es un tema de debate en qué

medida todas estas nuevas formas de plantear la autonomía son fieles o se alejan de las ideas originales de Puig y Jaguaribe. Al margen de esta discusión, lo fundamental es explorar cuál es el poder explicativo de las propuestas de estos dos autores en un mundo que, ciertamente, es distinto al existente en su momento de formulación.

Como punto de partida, se rechaza el supuesto anacronismo de la autonomía puigiana y jaguaribeana. Ciertamente, algunas categorías pueden ser reformuladas, pero sin convertirlas en planteamientos distintos a los de Puig y Jaguaribe, que en su versión original aún mantienen un enorme valor explicativo. Un aspecto es central en esta discusión: el grado de abstracción de las propuestas de estos autores. En su marco explicativo se desarrollan ideas con tan nivel de abstracción que explican el sistema internacional en cualquier tiempo. Por ejemplo, el régimen internacional de Puig, basado en una jerarquía en la cual existen repartidores y beneficiarios, es un argumento lo suficientemente abstracto como para aplicarlo a la Guerra Fría, el sistema europeo de equilibrio de poder del siglo XIX o el mundo de la post Guerra Fría. Estas propuestas suficientemente abstractas no requieren ser reformuladas, porque su poder explicativo no varía. En cambio, supuestos como la “impermeabilidad de bloque”,

una categoría más propiamente de la Guerra Fría, aunque mantengan su valor explicativo, merecen ser revisados para amoldarlos a un escenario global diferente.

Por otra parte, en este trabajo — se considera— existe una conexión entre Puig y Jaguaribe, y por ello es correcto aseverar que su obra formó una Escuela de la Autonomía, como uno de los programas de investigación en la disciplina de las relaciones internacionales en América Latina. Puig, por ejemplo, piensa que Helio Jaguaribe es uno de “los teóricos que han pugnado con tenacidad por demostrar empírica y teóricamente; global y coyunturalmente, las posibilidades concretas de autonomización para determinados Estados periféricos” (Puig, 1984b, I, 18). Bruno Bologna asevera que, a pesar de sus semejanzas, “es posible realizar una distinción analítica entre el enfoque de la autonomía de Puig y de Jaguaribe. El aporte de Puig se centra en el estilo o práctica autonomista que van a aportar los países de América Latina. En cambio, el aporte de Jaguaribe pone el énfasis en las condiciones del accionar internacional” (Bologna, 1987, 23). No obstante, esta argumentación de Bologna no es contraria a la idea de una Escuela de la Autonomía, pues simplemente destaca la forma como ambos autores abordan el tema.

Basados en esas premisas, en esta sección se revisan dos de las

principales categorías del pensamiento autonomista:

3.1 *El concepto de autonomía*

Para reflexionar sobre el concepto de autonomía es necesario analizar cuáles son los significados que adquiere en la obra de Puig y Jaguaribe. Abordar la primera cuestión implica examinar cómo la autonomía en Jaguaribe y Puig transitan un camino propio.

La autonomía jaguaribean parte por considerar las limitaciones de la Escuela de la Dependencia, que permiten a Jaguaribe pensar que para salir de una “impotente marginación”, la región podía avanzar en una propuesta más modesta, pero más efectiva: la autonomía periférica (Drekonja Kornat, 1981, 13). En el análisis de la propuesta de Jaguaribe es interesante su concepto de construcción de política exterior, que se erige a partir de “una ecuación de optimización, en el ámbito internacional, de los principales intereses de un país, teniendo en cuenta sus condiciones internas y externas, y los medios de acción de que dispone” (Jaguaribe, 1974, 104). Según Jaguaribe, para una adecuada ubicación del modelo de inserción internacional, es necesaria “la selección objetiva del modelo más adecuado para un país [...] [que] requerirá, en consecuencia, un análisis preliminar histórico-estructural del país en cuestión, a fin

de poder determinar objetivamente sus principales rasgos y tendencias estructurales” (Jaguaribe, 1973, 85). Si bien inicialmente el autor brasileño centra su análisis en claves explicativas “realistas”, por el fuerte énfasis en las capacidades de defensa, a lo largo de su obra este aspecto se presenta más equilibrado con aportes del área social, la economía y la cultura.

Para Jaguaribe existen dos tipos de relaciones constitutivas del orden mundial de posguerra: 1) entre las superpotencias que determinan el sistema internacional por su oscilación entre fases de cooperación y de conflicto; 2) entre el centro y la periferia, que existe en los todos sistemas imperiales, aunque puede haber diferencias de acuerdo a cada período histórico (Jaguaribe, 1979, 94). Los países de la periferia pueden alcanzar la autonomía. Existen dos órdenes para determinar los requisitos para la existencia de autonomía: habilitatorios y ejecutorios. Existen dos condiciones habilitatorias para analizar el funcionamiento de la autonomía: la viabilidad nacional y la permisividad internacional. “El concepto de viabilidad nacional es esencialmente histórico y relativo. Lo determina, fundamentalmente, la relación existente entre los recursos humanos y naturales de que dispone una nación en un momento dado, y el nivel de la tecnología existente en ese momento” (Jagua-

ribe, 1973, 113). Lo original de la propuesta de Jaguaribe está en el grado de cohesión interna, como un elemento básico de la viabilidad, ya que:

Esta cohesión tiende a aumentar con el desarrollo global, en la medida en que este hace que aumenten no solo el ingreso absoluto y per cápita, sino también todos los otros indicadores económicos, sociales, culturales y políticos del desarrollo, con el correspondiente aumento de la participación en todos los planos [...] Las relaciones existentes entre las masas y las élites son susceptibles de convertirse en un conflicto que se autoperpetúa y en una decreciente cooperación. El carácter dual de la sociedad divide en dos a la nación y socava la lealtad subjetiva de los sectores en conflicto hacia la sociedad nacional en conjunto. En esta forma, la viabilidad nacional se ve minada por el desmembramiento interno (Jaguaribe, 1973, 113-114).

El segundo elemento habilitatorio, la permisividad internacional, es “la medida en que, dadas la situación geopolítica de un país y sus relaciones internacionales, este país dispone de condiciones para neutralizar el riesgo proveniente de terceros países, dotados de suficiente capacidad para ejercer sobre

él formas eficaces de coacción” (Jaguaribe, 1979, 93).

El orden ejecutorio está constituido por las alternativas que deben emprender los Estados periféricos candidatos a la autonomía, ya sea porque “a) consiguen una satisfactoria autonomía técnico-empresarial en lo interno, o b) compensatoriamente, logran disponer de condiciones favorables en sus relaciones con el centro imperial, en especial por identificaciones de orden étnico-cultural” (Jaguaribe, 1973, 128). Las relaciones entre estas dos alternativas son las que conjugan la existencia de diversos niveles de autodeterminación. Para Jaguaribe (1979, 91-92), estos niveles son: la primacía general, la primacía regional, la autonomía y el nivel de dependencia.

La primacía general “se caracteriza por la combinación de la inexpugnabilidad del territorio propio con el ejercicio de una preponderancia mundial generalizada, que solo está contenida en forma efectiva en las áreas de inmediata hegemonía de una potencia dotada de primacía regional” (Jaguaribe, 1979, 92). A este nivel estuvo primero, únicamente, Estados Unidos desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta los años sesenta, cuando se produjo la paridad estratégica con la Unión Soviética.

La primacía regional “se caracteriza por la inexpugnabilidad del territorio propio, combinada

con el ejercicio de una hegemonía sobre determinadas áreas y una presencia preponderante en otras, aunque también restringidas a ciertas áreas” (Jaguaribe, 1979, 92). Un ejemplo de ello fue la U.R.S.S. hasta su ascenso a la categoría superior y el caso de la China de Mao Tse-Tung, tras la ruptura con los soviéticos en los años sesenta del siglo XX.

En tercer lugar aparece la autonomía, la cual “sin asegurar la inexpugnabilidad del territorio propio, se caracteriza por el hecho de que los titulares disponen de medios para imponer severas penalidades, materiales y morales, a un eventual agresor” (Jaguaribe, 1979, 93). Además, en ella se dispone de “un margen bastante amplio de autodeterminación en la condición de sus negocios internos y de una apreciable capacidad de actuación internacional independiente” (Jaguaribe, 1979, 93).

El último nivel es el de dependencia, que “incluye a la gran mayoría de los países del mundo. En él se encuentran los países que no disponen de requisitos para ubicarse en niveles más altos. Tales países, a excepción de algunos remanentes coloniales, poseen nominalmente la condición de Estados soberanos, dotados de órganos propios de gobierno y acreditados como interlocutores independientes ante otros Estados y organismos internacionales” (Jaguaribe, 1979, 93).

Uno de los rasgos salientes de estos niveles es que “no son estables y permanentes”, sino absolutamente dinámicos (Jaguaribe, 1979, 96). Particularmente, en el caso de los países latinoamericanos, existen además tres elementos básicos para conseguir un Estado más autónomo:

4. EL DESARROLLO GLOBAL DE LAS SOCIEDADES NACIONALES

El desarrollo debe ir acompañado de la generación de margen de maniobra que mejore la capacidad de toma de decisiones y otorgue a los actores nacionales un mayor control sobre sí mismos, y externamente, la capacidad de generar una reducción de la dependencia de los países desarrollados, en general, y de los Estados Unidos, en particular.

Tanto el desarrollo como la autonomía se van a desarrollar en las condiciones más favorables para su “autorrealización” (Jaguaribe, 1974, 106).

Jaguaribe anota que la principal permisividad internacional para estos países se da cuando “sus necesidades de capital chocan con su necesidad de afirmación y consolidación nacional” (Jaguaribe, 1973, 54). Bologna rescata la necesidad de una estrategia común, pues “tiende al aumento de la capacidad negociadora del sur frente al norte, es

superadora del atraso y del estancamiento individual de los países del área y logrará una estructuración de la sociedad internacional, donde los paradigmas de la misma sean la justicia social y la solidaridad entre todos los actores que intervienen en el escenario internacional” (Bologna, 1989, 258).

La autonomía puigiana partió de la observación de que eran necesarios análisis que apuntaran a comprender al sistema internacional “estructuralmente, mediante la selección de variables relevantes y significativas”⁶ y que permitiesen, “por lo menos, delinear las tendencias relevantes profundas y apreciar los errores y aciertos en función del logro de una mayor autonomía para el país” (Puig, 1984b, I, 91).

Para Puig, en el sistema internacional existen condiciones asimétricas y un complejo (e inestable) equilibrio de poder, creado por una división de funciones: los repartidores supremos, que toman las decisiones macro y vigilan su cumplimiento; los repartidores in-

⁶ Esta idea de fuerza profunda o tendencia, como la llamó Puig, fue tomada tanto por este como por Jaguaribe de las obras de Pierre Renouvin y Jean Baptiste Duroselle, quienes plantean: “Las iniciativas de los estadistas quedan determinadas, en gran medida, por fuerzas profundas, es decir, la influencia de las masas”. Así, este accionar de los gobiernos se explicaba tanto por las condiciones económicas como por los sentimientos y pasiones colectivas (Duroselle, 1991, 128).

feriores, que son los gobiernos que siguen las decisiones macro, pero con algunos márgenes de maniobra y ajustes de ellas, y los recipientes, que es el resto de la población del planeta (Puig, 1980, 145).

El régimen internacional se articulaba según los siguientes criterios: la posesión de armas de destrucción masiva, la impermeabilidad interbloque, la autonomización intrabloque, la ruptura estratégica, la permeabilidad extrabloque y la prohibición del uso de la fuerza para las potencias medianas y pequeñas.

La posesión de armas de destrucción masiva era el criterio que ordenaba el sistema internacional. Las naciones poseedoras de armas nucleares están en el centro de las decisiones. La impermeabilidad interbloque era el acuerdo entre las superpotencias, que todo lo que ocurre dentro de su área no se verá influido por el otro. La autonomización es el aumento de la “libertad de acción” por parte de los socios menores de la coalición, proceso en el cual los actores nacionales ajustan sus intenciones a una ecuación entre el nivel actual de la autonomía y de su alcance potencial. La ruptura estratégica es cuando el Estado periférico decide cortar lazos con el gran poder. La permeabilidad extrabloque es comprender el proceso de descolonización y el surgimiento de nuevos Estados y la disputa entre las superpotencias por su domi-

nio. La prohibición del uso de la fuerza para potencias medianas y pequeñas depende de los criterios del bloque y el interés de las superpotencias. Si está de acuerdo, está autorizado. Si no, está prohibido (Puig, 1984b, I, 39-110).

Además de estos criterios, en Puig se establecen categorías de dependencia y autonomía:

- * **Dependencia paracolonia:** las élites que conducen un Estado periférico se consideran un apéndice político, económico e ideológico de la metrópoli.
- * **Dependencia racionalizada:** las élites tienen un proyecto nacional, pero dependiente del centro.
- * **Autonomía heterodoxa:** la élite autonomista no cruza los intereses estratégicos de la gran potencia, pero sus expectativas y proyectos pueden, o no, coincidir con los deseos de la metrópoli. En su accionar toma en cuenta cuando están en juego los intereses de la metrópoli o del bloque.
- * **Autonomía secesionista:** Es la ruptura con la potencia hegemónica. No es recomendable, ya que implica una superación de las capacidades nacionales, causando problemas de política interior y exterior (Puig, 1984, I, 74-79).

Como se observa, el rol de las élites resulta fundamental en este

proceso, pero como ha notado Raúl Bernal Meza, el tránsito de la “dependencia” a la “autonomía” podría producirse solo en la medida en que los países avancen en materia de viabilidad nacional” (Bernal Meza, 2013). Este último concepto desarrollado por Jaguaribe resulta el elemento articulador de ambas concepciones, además de que son dinámicos y no estáticos.

Ahora bien, algunas de estas premisas suelen ser rechazadas. Por ejemplo, la idea de un proceso de autonomización (y la autonomía en sí) se suelen asociar a prácticas aislacionistas. Autonomía sería casi sinónimo de aislacionismo. Sin embargo, esto es bastante discutible. En la noción de autonomía de Puig y Jaguaribe se promueven políticas proactivas para aprovechar la permisibilidad del sistema internacional. En este sentido, en el autonomismo no se descarta una inserción en el mundo (como en el plano económico tampoco lo descarta el estructuralismo cepalista), pero no se trata de cualquier inserción que permita incrementar los márgenes de maniobra de los países de sur. Así, se puede argumentar que no puede existir autonomía sin inserción, pero puede haber inserción sin autonomía y era justamente esto último lo que Puig y Jaguaribe rechazaban. Se argumenta, entonces, que el proceso de globalización no permite al Sur Global optar, sino que termina por aceptar las normas

emanadas de los centros de poder mundial y, por ello, se alega que, en vez de políticas autonomizantes (y, en esta narrativa, aislacionistas), lo que se debe hacer es participar en la construcción de regímenes internacionales (o si se prefiere la expresión de mayor uso en las décadas recientes, en la gobernanza global). No obstante, en el autonomismo clásico de Puig y Jaguaribe esto siempre estuvo presente. El caso de Puig es relevante, pues debido a su trayectoria como especialista en derecho internacional público, siempre asoció su idea de autonomía con la construcción de un orden jurídico global. No obstante, para Puig el sur debía ser actor en la construcción de ese orden global y no simple receptor de normas, como se expresa, por ejemplo, en su apoyo a las propuestas de nuevo orden económico internacional en boga en la década de 1970.

5. EL RÉGIMEN INTERNACIONAL Y ESTRATIFICACIÓN

En esta sección se analiza cuáles son las características del régimen internacional puigiano, y si está circunscrito o es capaz de superar la fase histórica de su creación.

Puig y Jaguaribe entienden el orden internacional (o régimen internacional, en palabras de Puig) de la Guerra Fría en dos planos: entre

las superpotencias y entre el centro y periferia. Si se acepta esta premisa, los sucesos acaecidos a fines de los años ochenta y principios de los noventa del pasado siglo terminaron con el conflicto Este-Oeste entre las superpotencias, pero de ningún modo con la división Norte-Sur. Para autores como Raúl Bernal Meza, “los lazos de dominación-dependencia se han modificado en su *ethos* —en su apariencia—, bajo las lógicas que impone la dominación sobre las estructuras internacionales (incluyendo el control de los organismos internacionales, Consejo de Seguridad, Fondo Monetario Internacional —FMI—, Organización Mundial de Comercio —OMC—, etc.) y de la (casi) absoluta primacía científico-tecnológica; pero, a través de estas mismas lógicas, esos lazos se han profundizado” (Bernal Meza, 2013, 50). En otras palabras, la confrontación Norte-Sur tiene tanta relevancia en la actualidad como en el escenario internacional anterior.

Para los autonomistas, el funcionamiento del sistema internacional, a diferencia de la percepción realista, se basa, por un lado, en la existencia de una división de tareas y, por otra, en la existencia de un régimen que guía su actividad. El funcionamiento del régimen internacional, “como en cualquier grupo humano —macro o micro—”, posee una división de funciones “y criterios supremos de

reparto —impuestos, aceptados o surgidos espontáneamente— que rigen las conductas de quienes integran el grupo, en este caso, la comunidad internacional” (Puig, 1986, 54). El primero de esos elementos, la división de funciones, llevó a Puig, influenciado por Werner Goldschmidt, a caracterizar a los actores internacionales en tres grupos: los repartidores supremos, los repartidores inferiores y los beneficiarios (Puig, 1980, 141). Esta normatización del régimen internacional realizada por Puig se puede identificar como una forma de funcionamiento del sistema que se articula según ciertos criterios que lo alejan de la percepción del estado de naturaleza. Como ya se indicó, estos lineamientos son la posesión de armas de destrucción masiva, la impermeabilidad interbloque, la autonomización intrabloque, la ruptura estratégica, la permeabilidad extrabloque y la prohibición del uso de la fuerza para las potencias medianas y pequeñas. Estas premisas merecen ser reconsideradas, pues Puig las elaboró para describir más la dimensión del conflicto Este-Oeste del sistema internacional, ya no existente. Es necesario problematizar estas premisas para adaptarlas a un sistema internacional signado mayormente por la división Norte-Sur.

La posesión de armas nucleares es un rasgo central de la explicación del sistema internacional, en la cual

coinciden Puig y Jaguaribe. Era “un criterio supremo de reparto de carácter dinámico”, ya que le garantizaba lo que Jaguaribe denominaba la *inexpugnabilidad territorial*, pero también tenía otra dimensión, pues al permitir a los repartidores supremos promover tratados de desnuclearización, le reconocía el derecho de diseñar una “forma de gobierno” del mundo bipolar (Puig, 1984b, I, 40-41). Esto se relaciona más con una relación de subordinación de un orden Norte-Sur que con el conflicto Este-Oeste, ya que ambas superpotencias se encargan de impedir su proliferación que diluye su poder.

Los aportes de Puig y Jaguaribe continúan siendo útiles para explicar las relaciones Norte-Sur. Ahora bien, buena parte de esas relaciones en la época de la Guerra Fría estaban de alguna forma condicionadas por el conflicto Este-Oeste, y ello explica la idea de impermeabilidad de bloques en el marco explicativo de Puig. Por ello, es legítimo preguntarse si debido al fin del conflicto Este-Oeste, la categoría impermeabilidad de bloque tiene relevancia. ¿Si no existe un conflicto Este-Oeste, no hay bloques ni impermeabilidad de bloques? La respuesta es que aún cuando en el mundo de la post Guerra Fría no existen bloques rígidos, sí “bloques flexibles”, Estados Unidos y la OTAN, y por otro lado, China,

Rusia y el grupo Shanghai, o los Brics, por el otro.

También es válido preguntarse: ¿en una relación Norte-Sur (que es la que existe en la actualidad) la condición de repartidor supremo la puede otorgar solo la posesión de armas nucleares? ¿No existen otros factores que en el mundo post Guerra Fría son necesarios para ser repartidor supremo?

La realidad es que la preocupación, por parte de los países dominantes, por el control nuclear continúa presente. Aunque no se la percibe como un criterio “supremo”, es aún importante para las potencias globales, como se observa tanto en enfoques teóricos de realistas estructurales, como Krasner (1989), o neoconservadores, como Krauthammer (1990). El despliegue de acciones tendientes a impedir el desarrollo nuclear de varios países periféricos (India, Pakistán, en décadas previas, o Irán y Corea del Norte, en la actualidad) o la reinterpretación de los alcances del Tratado de No Proliferación Nuclear, evidencia que aunque no sea el único criterio supremo, es aún crucial en el régimen internacional actual.

En otras palabras, la posesión de armas nucleares sigue siendo un factor crucial en el orden internacional, que en la perspectiva de Puig y Jaguaribe dista de ser anárquico. La primacía general o condición de

repartidor supremo sigue, en buena medida, relacionada a la posesión de armas nucleares, que es crucial en la “inexpugnabilidad” territorial. Los repartidores inferiores o los países que ejercen primacía regional, en gran medida, deben su estatus a la tenencia de armas nucleares. Así, la invasión de Kuwait por Irak, en 1990, condujo a la formación de una coalición internacional para expulsarlo de ese territorio, pero ninguna potencia global se planteó hacer algo similar cuando Rusia se anexó Crimea, en 2014.

Ahora bien, aunque la posesión de armas nucleares y la “inexpugnabilidad” territorial que ella genera es una variable para determinar el rol de repartidor supremo o primacía general, no es suficiente. Por un lado, la idea de inexpugnabilidad del territorio debe ser relativizada, pues —por ejemplo— los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, en Estados Unidos, probaron la poca utilidad de las normas nucleares para evitarlos. Por otro lado, se puede plantear una suerte de vínculo, hasta ahora inexistente o poco desarrollado, entre la Escuela de la Autonomía y la economía política internacional. En el mundo actual, el tener una posición de liderazgo en la economía mundial, en términos de participación en el comercio global, las finanzas internacionales y en el control de las mayores innovaciones tecnológicas, es crucial para ejercer la primacía. Por ello,

Rusia, aunque tiene un enorme arsenal nuclear, no se considera un repartidor supremo ni un país que ejerza la primacía general. Este rol se asigna a Estados Unidos y apenas China ha surgido como un posible candidato para compartir ese estatus con Washington.

En consecuencia, la posesión de armas nucleares no es el único criterio para garantizar la supremacía en el sistema internacional. Esto era reconocido por el mismo Jaguaribe, que por ello atribuía la supremacía general no solo por poseer armas nucleares, sino por “el ejercicio de una preponderancia mundial generalizada”. Esto significa que además de las armas nucleares, otros aspectos como el tamaño de sus economías, control de las tecnologías de punta o la hegemonía en la difusión de capital cultural, inciden en la posición de primacía.

La impermeabilidad interbloque, otro de los criterios propuestos por Puig, se sustentó en el acuerdo de Yalta e implica que “cada una de las potencias comandaría un bloque, y que los bloques serían impermeables [...] [es decir], no estarían sometidos a la posibilidad de injerencias externas, tanto del otro bloque cuanto del organismo mundial de seguridad” (Puig, 1984b, I, 579).

El sistema internacional durante la Guerra Fría tuvo dos características: era bipolar y con alianzas rígidas. Por ello, las superpotencias

harían lo que fuera necesario para sustentar estos caracteres, incluso una acción contra el otro bloque en defensa del principio de no intervención⁷. Este concepto de impermeabilidad interbloque se vería *jaqueado* por el pasaje de un escenario bipolar al momento unipolar primero y al multipolar más recientemente. La idea de permeabilidad de los bloques se relativiza. Si lo que existen son “bloques flexibles”, no se excluye la necesidad de formar asociaciones entre Estados fuertes y débiles, lo que se debe analizar respecto de un posible mayor aumento de la zona de permisividad. Este es el caso de participación de Brasil, país tradicionalmente aliado de Estados Unidos, pero que participa en los Brics, un esquema de cooperación entre países emergentes que aspira a tener influencia en la construcción de las normas e instituciones internacionales. Otro caso es el acercamiento de Venezuela durante la era de Hugo Chávez a China, Rusia o Irán, algo ciertamente impensable

durante la Guerra Fría y los bloques rígidos que la caracterizaban.

Otro criterio en el marco explicativo autonomista es la permeabilidad extrabloque, que estuvo reservada, en la visión de Puig, a la disputa de las superpotencias por el dominio de los nuevos Estados descolonizados de Asia y África, la que podría desestabilizar aquel régimen internacional. Obviamente, en la actualidad no existen bloques en confrontación ideológica, pero sí potencias emergentes que participan en bloques flexibles, que están adquiriendo protagonismo en áreas de influencia de las potencias tradicionales. Este es el caso del ascenso de China y el incremento de su influencia en algunos de estos espacios, por ejemplo en África o América Latina, zonas de influencia tradicional de Europa Occidental y Estados Unidos.

El criterio de la ruptura estratégica es una decisión de las élites que agota las capacidades del Estado-nación, ya que lo ponen ante objetivos que no puede cumplir. Por ello, Puig pensaba que no era recomendable promoverla en un escenario bipolar rígido. Se debería explorar cuáles serían las consecuencias actuales, cuando se observan intentos de ruptura estratégica en países como Bolivia, Nicaragua y Venezuela. Ahora bien, su valor como categoría explicativa en el proceso de autonomización sigue siendo válido.

⁷ Nótese la semejanza de esta característica, con el criterio de “doble cárcel” de la Guerra Fría hecha por las perspectivas críticas (Halliday, 2002). Se entiende por “doble cárcel” la situación en la cual cada superpotencia tiene la capacidad y la legitimidad de ordenar su bloque como un carcelero. Cada bloque es una prisión para las naciones subordinadas y su existencia estaría garantizada por un acuerdo entre ambas.

El último criterio obedece a la aplicación de la prohibición del uso de la fuerza para los Estados medianos y pequeños, con algunas excepciones, en particular aquellos Estados que por su posicionamiento internacional pueden hacer uso de ellas, gracias al apoyo de su bloque, el cual aprovecha las contradicciones e inexactitudes entre los principios y las normas del derecho internacional (Puig, 1984a). En este caso no ha habido cambios, ya que continúa vigente una multiplicidad de ejemplos de ello en la situación en el Irak de Saddam Hussein, y la Yugoslavia de Slobodan Milošević, entre otros ejemplos.

CONCLUSIONES

En este trabajo se afirma que las propuestas de Juan Carlos Puig y Helio Jaguaribe constituyen un aporte original de América Latina a los debates de la disciplina de las relaciones internacionales, con un valor similar al que pueda tener el estructuralismo de la Cepal y la Escuela de la Dependencia.

Estos autores no elaboraron de forma conjunta sus ideas sobre autonomía, aunque pudiera existir algún contacto entre ellos. A pesar de ello, Jaguaribe tiene muchos puntos de encuentro con Puig, que permiten catalogarlos como parte de un proyecto similar de investigación, en el sentido

lakatiano del término. Es por ello que este trabajo se refiere a una Escuela de la Autonomía, en la cual se aglutinan las ideas comunes de Puig y Jaguaribe. Por ejemplo, la versión periférica del primero y la heterodoxa del segundo son muy similares, o la confluencia en el criterio de viabilidad requeridos por ambos autores para alcanzar un proceso de autonomización. Esto no implica que existan diferencias entre ellos, pues mientras para el brasileño la cohesión interna estaba dada por el desarrollo de las sociedades, para Puig la lucha política entre la élite dependentista y la autonómica resultan centrales en sus análisis. Sin embargo, incluso en este aspecto, ambos coinciden en la importancia del sistema político doméstico en la determinación de la conducta internacional de los Estados. De igual manera, a pesar de utilizar nomenclaturas diversas para describir los regímenes internacionales en el marco de la Guerra Fría, lo cierto es que la cuestión de la asimetría entre los poderosos del sistema y los países candidatos a la autonomía ocupan un lugar central de sus análisis en los aportes de Puig y Jaguaribe, que —por lo tanto— se puede aplicar a muchos tipos de escenario.

Sin embargo, sus orígenes en Argentina y Brasil convirtieron al autonomismo esencialmente en un aporte del Cono Sur, que aunque tuvo desarrollos en Colombia y

Venezuela (especialmente durante el exilio de Puig en este país), no se logró arraigar en América Central, el Caribe y México. A pesar de ello, la idea de la autonomía ha estado presente en los debates sobre política exterior e incluso sobre regionalismo e integración regional, y ha sufrido transformaciones y revisiones que le han permitido mantenerse visible en las discusiones de la disciplina de las relaciones internacionales en América Latina.

La invisibilidad en los centros académicos del mundo desarrollado en la producción teórica de las relaciones internacionales de la periferia, en general, y América Latina, en particular, resulta evidente. La Escuela de la Periferia no ha escapado de esta realidad. Una de las principales razones proviene de la concepción del campo disciplinar como “una ciencia social norteamericana”, desconociendo otras fuentes y tradiciones. Por ello, no es posible reevaluar el autonomismo al margen de un debate mayor, que plantee la necesidad de un diálogo y mutuo reconocimiento entre los aportes de las corrientes principales y aquellas originadas en el Sur Global. No se trata de una hibridación acrítica o mimetización de doctrinas o aportes de enfoques del centro, sino reconocer la originalidad de las contribuciones de la periferia y su valor explicativo del sistema internacional.

Las propuestas sobre autonomía desarrolladas por Jaguaribe y Puig aparecen en la década de 1970 en el Cono Sur de América, producto de los debates internacionales (crítica al realismo clásico, surgimiento de la Escuela de la Interdependencia y la posterior reacción neorrealista) y latinoamericanos (crisis del cepalismo y los debates sobre la dependencia), y esos elementos de unidad espacial y temporal preanuncian un amplio abanico de discusiones futuras como, por ejemplo, la relación de la autonomía con el realismo, más como una cuestión filosófica que metodológica, como muchos de sus críticos le endilgan.

En el contexto latinoamericano, mientras la teoría cepalista considera la idea de autonomía como una de las bases para generar un modelo de inserción de la periferia en el esquema capitalista global, con competitividad y desarrollo social, la teoría de la dependencia, debido a sus propuestas de ruptura radical, ya sea promovida por el Estado o por los movimientos sociales, la descarta.

Estos encuentros y distanciamiento con el realismo, la interdependencia, el cepalismo y el dependentismo marcan el campo en el cual Puig y Jaguaribe desarrollan la teoría autonómica. Esto ha conducido a describir el autonomismo como una expresión de hibridez conceptual, pero en este trabajo se ha problematizado este argumento.

Aunque es innegable que la obra de Puig y Jaguaribe se alimentó de una diversidad de fuentes que permiten describirla como un ejemplo de hibridez, este carácter híbrido del pensamiento autonomista no debe tomarse como una falta de originalidad, ni como una asimilación pasiva de los conceptos elaborados en el centro, sino como su disolución y reconversión de algunos de los supuestos enfoques teóricos en los cuales originalmente se pudiese haber inspirado. Es una hibridación que diluye, invierte y, en cierta forma, diluye el canon.

Otra de las cuestiones que se ha examinado en este trabajo ha sido el concepto de “primacía de la práctica”, para evitar que sea entendido como una forma de deslegitimar la pertenencia del autonomismo al ámbito de conocimiento científico y asimilarlo a la práctica política. Al respecto, se debe señalar que desde su origen, aceptado en 1919, la disciplina de relaciones internacionales fue concebida no solo como una búsqueda de la comprensión del funcionamiento del sistema mundial, sino también como un instrumento para manejarse dentro de él. Esta ambigüedad constitutiva se presenta tanto en el mundo anglosajón y Europa continental como en el resto del planeta, y no solo es una falencia de estos últimos. Asumiendo esta ambigüedad, se puede reconocer en el autonomismo su carácter sistemático para la

producción de conocimiento factual y analítico.

En este trabajo también se discute la vigencia como categoría analítica del autonomismo y, al respecto, se observa una continuidad y validez de muchas de sus premisas y se realiza un planteo de rescatar muchos aspectos y redefinir temas como la construcción y contenido del poder en el sistema internacional o el nuevo papel que la integración regional tiene en el proceso de autonomización, entre otros. Se observan, además, propuestas como la existencia de un régimen internacional jerárquico o estratificado, que rechaza el supuesto realista de anarquía, y tiene un grado suficiente de abstracción que le permite mantener un valor explicativo del sistema internacional.

Las investigaciones de Jaguaribe y Puig plantean un amplio abanico de propuestas sobre la estructura y el funcionamiento del sistema internacional, cuya originalidad las convierte en un aporte latinoamericano que aún tiene el potencial de “viajar” más allá de América del Sur y ser objeto de un continuado estudio y debate en los diversos centros académicos de nuestra región y más allá de ella.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrahamsen, R. (2007). “Post-colonialism”. En M. Griffiths (ed.), *International Relations Theory for the Twen-*

- ty-First Century. An introduction* (pp. 11-122). Abingdon: Routledge.
- Acharya, A. y Buzan B. (eds.) (2010). *Non-Western International Relations Theory. Perspectives on and beyond Asia*. Abingdon: Routledge.
- Acharya, A. (2013). "Dialogue and Discovery: In Search of International Relations Theories Beyond the West". *Millennium: Journal of International Studies*, 39(3), 619-637.
- Acheraiou, A. (2011). *Questioning Hybridity, Postcolonialism and Globalization, Houndmills*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Ackermann, A. (2012). "Cultural Hybridity: Between Metaphor and Empiricism". En Philipp Wolfgang Stockhammer (ed.), *Conceptualizing Cultural Hybridization. A Transdisciplinary Approach* (pp. 5-25). Berlin, Heidelberg: Springer-Verlag.
- Aron, R. (1962). *Paz y guerra entre las naciones*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ayoob, M. (1998). "Subaltern Realism: International Relations Theory meets the Third World". En S. Neuman (ed.), *International Relations Theory and the Third World* (pp. 31-54). Nueva York: St. Martin's Press.
- Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Barcelona: Tecnos.
- Behera Navnita, Ch. (2007). "Re-imagining IR in India". *International Relations of the Asia-Pacific*, 7, 341-368.
- Bernal Meza, R. (1989). "Los caminos de la autonomía desde la lectura de la obra de Juan Carlos Puig". *Mundo Nuevo. Revista de Estudios Latinoamericanos*, VII (44-46), Caracas, abril-diciembre, pp. 236-240.
- Bernal Meza, R. (2013). "Heterodox Autonomy Doctrine: realism and purposes and its relevance". *Revista Brasileña de Política. Internacional*, 56 (2), 45-62.
- Bhabha, H. (1994). *The location of culture*. Londres: Routledge.
- Bielschowsky, R. (2011). "Diversificación productiva y exportadora: las cuatro primeras décadas"
- Bielschowsky, R., Izam, M. y Mulder, N. (2011). *Dos estudios de la evolución del pensamiento de la CEPAL sobre la diversificación productiva y la inserción internacional (1949-2008)*. Santiago de Chile: Ediciones Naciones Unidas, 1-28.
- Bilgin, P. (2008). "Thinking past 'Western' IR?". *Third World Quarterly*, 29(1), 5-23.
- Bologna, A. (1987). *Teorías y propuestas de relaciones internacionales para los países del sur*. Rosario: Cerir.
- Bologna, A. (1989). "Los aportes de Juan Carlos Puig a las Relaciones Internacionales". *Mundo Nuevo. Revista de Estudios Latinoamericanos*, VII (44-46), Caracas, abril-diciembre, 251-258.
- Cardoso, F. H. (2011). *A soma e o resto. Um olhar sobre a vida aos 80 anos*. São Paulo: Civilização Brasileira.
- Colacrai, M. (2006). "Pensar la política exterior desde una lectura renovada de la 'autonomía'". En B. Bologna, (ed.), *La política exterior del gobierno de Kirchner, tomo IV, vol. 1* (pp. 7-12). Rosario: Universidad Nacional de Rosario Editora.
- Colman, A. (1982). *Game Theory and Experimental Games. The Study of Strategic Interaction*. Oxford: Pergamon Press.
- Conil Paz, A. y Ferrari, G. (1971). *Política exterior argentina 1930-1962*. Buenos Aires: Huemul.
- Corigliano, F. (2009). "Veinte años no es nada: un balance de los debates teóricos acerca de la política exterior argentina". Recuperado el 18/03/2014 de: http://www.seguridad-regional-fes.org/upload/3699-001_g.pdf.
- Cornejo Polar, A. (2002). "Mestizaje e hibridez: los riesgos de las metáforas". *Revista Iberoamericana*, LX-VIII(200), julio-septiembre, 867-870.

- Crawford, R. y Darryl, S. L. (2001). *International Relations Still an American Social Science? Towards diversity in International Thought*. Albany: State University of New York Press.
- Dallanegra Pedraza, L. (2009). *Realismo-sistémico-estructural: la política exterior como «construcción» de poder*. Córdoba, Argentina: Edición del Autor.
- Dirlik, A. (2005). "Globalism and the politics of place". En Kris Olds *et al.* (eds.), *Globalisation and the Asia-Pacific Contested territories* (pp. 37-54). Londres y Nueva York: Routledge.
- Dos Santos, T. (2003). *La teoría de la dependencia. Balance y perspectivas*. Buenos Aires: Plaza & Janés.
- Drekonja Kornat, G. (1981). "Aproximaciones a la política exterior Latinoamericana". *Estudios Internacionales*, 14(53), enero-marzo, 89-104. Santiago de Chile.
- Duroselle, J. B. (1991). *Todo imperio perecerá*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Escudé, Carlos (1992). *Realismo periférico: bases teóricas para una nueva política exterior argentina*. Buenos Aires: Planeta.
- Escudé, C. (1995). *El realismo de los estados débiles: la política exterior del primer gobierno de Menem frente a la teoría de las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Fonseca, G. (1998). *A legitimidade e outras questões internacionais*. São Paulo: Paz e Terra.
- Friedman, J. (2005). "Class formation, hybridity and ethnification in declining global hegemonies". En K. Olds *et al.* (eds.), *Globalization and the Asia-Pacific Contested territories* (pp. 174-192). Londres y Nueva York: Routledge.
- García Canclini, N. (2001). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, 1ª edición actualizada. Buenos Aires: Paidós.
- Grossberg, L. (1996). "Identity and Cultural Studies: Is That All There Is?". En S. Hall, y P. Du Gay (eds.), *Questions of Cultural Identity* (pp. 87-107). Londres, Thousand Oaks y Nueva Delhi: Sage Publications
- Halliday, F. (2002). *Las relaciones internacionales en un mundo en transformación*. Madrid: Catarata.
- Hoffmann, S. (1977). "An American Social Science: International Relations". *Daedalus*, 106(3), verano, 41-60.
- Holsti, K. (1985). *The Dividing Discipline: Hegemony and Diversity in International Theory*. Londres: Allen & Unwin.
- Jaguaribe, H. (1969). "Dependencia y autonomía en América Latina". En H. Jaguaribe, *et al.*, *La dependencia político-económica de América Latina* (pp. 1-8). México: Siglo XXI.
- Jaguaribe, H. (1974). *Brasil: crisis y alternativas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Jaguaribe, H. (2006). "Argentina y Brasil ante el siglo XXI". En J. Num, y A. Grimson (eds.), *Convivencia y buen gobierno. Nación, nacionalismo y democracia en América Latina* (pp. 203-210). Buenos Aires: Edhasa.
- Jaguaribe, H. (1973). *Desarrollo económico y político*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Jaguaribe, H. (1979). "Autonomía periférica y autonomía céntrica". *Estudios Internacionales*, 12(46), 91-130.
- Jaguaribe, H. (2013). "A alternativa Zelote-herodiana em sua visão histórica do problema dependência-autonomia". En H. Jaguaribe, *Estudos Filosóficos e Políticos* (pp. 15-52). Brasília: Funag.
- Kay, C. (1998). "Estructuralismo y teoría de la dependencia en el período neoliberal: Una perspectiva latinoamericana". *Nueva Sociedad*, 158, noviembre-diciembre, pp. 100-119. Caracas.

- Kraidy, M. (2005). *Hybridity or the cultural logic of globalization*. Filadelfia: Temple University Press.
- Krasner, S. (1989). *Conflicto estructural. El Tercer Mundo contra el liberalismo global*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Krauthammer, Ch. (1990). "The Unipolar Moment". *Foreign Affairs*, 70(1), 23-33.
- Lampreia, L. F. (1998). "A política externa do governo FHC: continuidade e renovação". *Revista Brasileira de Política Internacional*, 42(2), 5-17.
- Moreiras, A. (2001). *A exaustão da diferença A política dos estudos culturais latino-americanos*. Belo Horizonte: Editora de la Universidad Federal de Minas Gerais.
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre las naciones*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. Original en inglés, 1948.
- Nederveen Pieterse, J. (2009). *Globalization and culture: global mélange*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Neuman, S. (1998b). "International Relations Theory and the Third World: An Oxymoron?". En
- S. Neuman (ed.), *International Relations Theory and the Third World*. Nueva York: St. Martin's Press.
- Neuman, S. (ed.) (1998a). *International Relations Theory and the Third World*. Nueva York: St. Martin's Press.
- O'Donnell, G. y Linck, D. (1973). *Dependencia y autonomía. Formas de dependencia y estrategias de liberación*. Buenos Aires: Amorrurtu.
- Papastergiadis, N. (2000). *The Turbulence of Migration. Globalization, Deterritorialization and Hybridity*. Cambridge: Polity Press.
- Perina, R. (1985). "El estudio de las relaciones internacionales en las Universidades de América Latina y el Caribe". En R. Perina, (compilador), *El estudio de las relaciones internacionales en América Latina* (pp. 7-23). Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Piñeiro Iñiguez, C. (2003). *Herejías periféricas. Raúl Prebisch. Vigencia de su pensamiento*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Puig, J.C. (1971). "La vocación autonomista en América Latina: heterodoxia y secesionismo". *Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas*, 39/40, pp. 60-66. Rosario.
- Puig, J.C. (1980). *Doctrinas internacionales y Autonomía latinoamericana*. Caracas: Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina.
- Puig, J.C. (1983). *Malvinas y el Régimen internacional*. Buenos Aires, Depalma.
- Puig, J. C. (1984^a). "El pensamiento político peronistas y las ideologías populistas". *Nuevo Mundo*, VII(23-24), enero-junio, 49-75.
- Puig, J.C. (1984b). *América Latina: políticas exteriores comparadas*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Puig, J.C. (1986). "Integración y autonomía en América Latina en las postrimerías siglo XX". *Integración Latinoamericana*, 11(109), 40-62.. Buenos Aires: Instituto de Integración Latinoamericana.
- Rapoport, M. (1990). "Problemas y etapas en la historia de las relaciones internacionales de la Argentina". En *Historiografía argentina (1958-1988). Una evaluación crítica de la producción histórica argentina* (pp. 563-574). Buenos Aires: CICH-CA (Comité Internacional de Ciencias Históricas Comité Argentino).
- Russell, R. y Tokatlán, J. (2010). *Autonomía y neutralidad en la globalización. Una readaptación contemporánea*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Sánchez Parga, J. (2006). "El culturalismo: atrofia o devastación de lo social". *Perfiles Latinoamericanos*, 27, enero-junio, 193-225.

- Sardar, Z. (1998). *Post-modernism and the Other*. Londres: Pluto Press.
- Sayyid, S. (2000). "Bad faith: anti-essentialism, universalism and Islamism". En Brah, Avtar y Annie E. Coombes (eds.), *Hybridity and its Discontents Politics, Science, Culture* (pp. 257-271). Londres y Nueva York: Routledge.
- Schmidt, E. (2002-2003). "Teorías culturales posmodernas de Latinoamérica (y su importancia para la etnología)". *Indiana*, 19/20, 13-35.
- Simonoff, A. (2014). "La autonomía puigiana". En A. Simonoff, (compilador), *Los pensadores del Cono Sur. Los aportes de Jaguaribe; Methol Ferré, Puig y Tomassini a las relaciones internacionales, Cuaderno de Trabajo no. 8*, junio, pp. 53-61. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.
- Simonoff, A. (2012). *Teorías en movimiento. Los orígenes disciplinares de la política exterior y sus interpretaciones históricas*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Smith, K. (2012). "Africa as an agent of International Relations Knowledge". En S. Cornelissen, F. Cheru y T. Shaw (eds.), *Africa and International Relations in the 21st century* (pp. 21-35). Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Smith, S. (2000). "The discipline of international relations: still an American social science?". *British Journal of Politics and International Relations*, 2(3), octubre, 374-402.
- Soares de Lima, M. (1992). "Enfoques analíticos de política exterior: El caso brasileño". En Roberto Russell (ed.), *Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Sunkel, O. (1972). *Capitalismo transnacional y desintegración nacional en América Latina*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Tickner, A. (2002). *Los estudios internacionales en América Latina. ¿Subordinación intelectual o pensamiento emancipatorio?* Bogotá: Alfaomega Uniandes.
- Tickner, A. (2003). "Hearing Latin American Voices in International Relations Studies". *International Studies Perspectives*, 4, 325-350.
- Tickner, A. (2013). "Core, periphery and (neo)imperialist International Relations". *European Journal of International Relations*, 19(3), 627-646.
- Tickner, A. (2014). "Autonomy and Latin American International Relations thinking". En Jorge I. Domínguez y Ana Covarrubias (eds.), *Routledge Handbook of Latin America in the World* (pp. 74-84). Abingdon: Routledge.
- Tickner, A. y Blaney D. (eds.) (2012). *Thinking International Relations differently*. Abingdon: Routledge.
- Tickner, A. y Blaney D. (eds.) (2013). *Claiming the International*. Abingdon: Routledge.
- Tickner, A. (2011). "Relaciones de conocimiento centro-periferia: hegemonía, contribuciones locales e hibridización". En H. Godoy, R. Gonzales, G. Orozco y G. Drekonja-Kornat, (eds.), *Construyendo lo global: aporte al debate de relaciones internacionales* (pp. 18-34). Barranquilla: Editorial Universidad del Norte.
- Tickner, A. (2008). "Latin American IR and the primacy of lo práctico". *International Studies Review*, 10, 735-748.
- Tickner, A. (2011). "Dealing with Difference: Problems and Possibilities for Dialogue in International Relations". *Millennium Journal of International Studies*, 39(3), 607-618.
- Tokatlian, J. y Russel, R. (2002). "De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur". *Perfiles Latinoamericanos*, 10(21), diciembre, pp. 159-194. México: Flacso.

- Tomassini, L. (1977). "Falencias y fallacias: notas sobre el estudio de las relaciones Norte-Sur". *Estudios Internacionales*, 10(40), 111-130. Santiago de Chile.
- Tomassini, L. (1980). "Los estudios internacionales en América Latina: algunas contribuciones". *Estudios Internacionales*, 13(52), 310-326. Santiago de Chile.
- Torres-Novoa, C. (1979). "Teoría de la dependencia: Nota crítica sobre su metodología histórico-estructural". *Nueva Sociedad*, 42, mayo-junio, 70-86. Caracas.
- Van Klaveren, A. (1984). "El análisis de la política exterior latinoamericana: perspectivas teóricas". H. Muñoz y J. Tulchin (eds.), *Entre la autonomía y la subordinación. Política exterior de los países latinoamericanos* (pp. 14-49). Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Vigevani, T. y Cepaluni, G. (2007). "A Política Externa de Lula da Silva: A estratégia da autonomia pela diversificação". *Contexto Internacional*, 29(2), julio-diciembre, 273-335.
- Vigevani, T., Ramanzini, J. y Ramanzini, H. (2014). "Autonomía, Integração Regional e Política Externa Brasileira: MERCOSUL e Unasul". Datos, *Revista de Ciências Sociais*, 57(2), pp. 517-552. Río de Janeiro.
- Wæver, O. y Tickner, A. (2009). *International Relations Scholarship around the World*. Abingdon: Routledge.
- Wæver, O. (1998). "The Sociology of a Not So International Discipline: American and European Developments in International Relations". *International Organization*, 52, (4), otoño, 687-727.
- Waltz, K. (1988). *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. Original en inglés, 1979.
- Wolfers, A. (1962). *Discord and collaboration. Essays on International*

Politics. Baltimore: John Hopkins University Press.